



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:20

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** CHAPARRO CLAUDIA, MARINI CESAR Y
ELIZALDE GRACIELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA,
ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ GABRIELA,
IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN RAMIRO,
RYBNER PABLO, SANSO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** CAMIO JOSE

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 1031:** DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Acta N° 1029 de fecha 26 de enero de 2023 y Acta N° 1030 de fecha 01 de marzo de 2023.

6ºEXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.- Exp. Letra “G”, Num. 07/2023 – Secretaria de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez.

.- Exp. Letra “G”, Num. 25/2022 – Secretaria de Gobierno – Solicitud de eximición de tasas municipales Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumara Educación Superior.

.- Exp. Letra “G”, Num. 58/2022 – Secretaria de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales Grupo Esperanza de la Tercera Edad Barker.

.- Exp. Letra “S”, Num, 06/2023- Secretaria de Servicios – Unidad Penal N° 37 – Servicio Penitenciario Bonaerense – Solicita Comodato de tractor y Maquina cortadora de pasto arrastre.

.- Exp. Letra “G”, Num. 27/2007 – Secretaria de Gobierno – Convenio Guardias con Empresa Loma Negra.

.- Exp. Letra “S”, Num. 02/2023 – Secretaria de Salud – Residuos Patológicos Hogar Municipal 2023.

.- Exp. Letra “H”, Num. 44/2021 – Secretaria de Hacienda – Convenio de Asistencia y colaboración entre la Dirección General de Cultura y Educación y el municipio de Benito Juárez para la organización del Transporte Escolar

.- Exp. Letra “S”, Num. 05/2023 – Dirección de Servicios – Adquisición de Neumáticos.

.- Exp. Letra “O”. Num. 73/2022 – Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Complejo de Piletas Climatizadas/Reparación y Mantenimiento Gradas

7ºEXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Exp. Letra “X”, Num. 01/2023 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente de Todos-PJ – Imposición de nombre a la Sala de Lactantes del Sector de Estimulación Temprana.

.- Exp. Letra “X”, Num. 02/2023 – Proyecto de Ordenanza Boque Frente de Todos-PJ – Cuarenta Años de Democracia.

.- Exp. Letra “X”, Num. 03/2023 – Proyecto de Resolución - Bloque Frente de Todos –PJ – Construcción de Baños en Plaza Lorenzo Mencia (Villa Cacique) y Ramón Santamarina – (Barker)

.- Exp. Letra “X”, Num. 04/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Frente de Todos-PJ – Colocación Estaciones Solares

.- Exp. Letra “X”, Num. 05/2023 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Juntos – Implementación Sistema de Compostaje.

8º7ºEXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

.- Expte letra “A” N° 85/2023- Asesoría Legal – Comodato Club Social y Deportivo Loma Negra.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas 20 minutos del jueves 9 de marzo del corriente año, damos por iniciada esta primera sesión ordinaria del periodo 2023. Invito al concejal César Marini, Claudia Chaparro y a la concejal Graciela Elizalde a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos del orden del día que es la aprobación del acta número 1029 de fecha 6 de enero del 2023 y acta número 1030 de fecha 1 de marzo 2023, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes que han sido elevado por el departamento ejecutivo, en labor parlamentaria se acordó el pase a comisión de los siguientes expedientes que corresponden a los puntos número tres, cuatro, 5 y 6 del orden del día, uno es el expediente letra G 7/2023 Secretaría De Gobierno, solicita eximición de tasa municipales Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez. El otro es el expediente letra G. 25/2022 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasa municipales colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumara educación superior. El expediente letra G. 58/2022 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasa municipales Grupo Esperanza de la Tercera Edad de Barker. Y el expediente letra S 6/2023 secretaría de servicios unidad penal número 37 Servicio Penitenciario Bonaerense, solicita comodato de tractor y máquina cortadora de pasto arrastre, esos expedientes pasan a comisión. El punto número siete del orden del día expediente letra G. 27/2007 Secretaría de Gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Continúe en el uso de la palabra.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, como especificó el secretario en este expediente está los dos comodatos del 2022 del servicio de enfermería de la empresa Loma Negra. El primero es del 1 de marzo al 30 de junio bajo el número 53, tenía un valor de \$656,000 y para los recargos de cuatro horas \$1.676,05, dos horas \$838,02 y ocho horas \$3.352,20. Este servicio, es un servicio de 16 horas diarias que involucra dos turnos uno de seis horas a 14 horas, y otro de 14 horas a 22 horas, es un comodato que ha subido ya en reiteradas ocasiones a este recinto, así que el articulado y demás, las condiciones de responsabilidad son todas iguales, así que me parece que por ahí no era necesario repetirlo en la alocución para hacerlo más corto, se viene haciendo desde el 2007, los cambios han sido menores y el segundo que se registró bajo el número 43 del 2022 el monto del servicio de enfermería que abona mensualmente Loma Negra fue de \$ 638.432,16 siendo los recargos de cuatro horas de \$2.346,27, el de dos horas \$1.173,23 y el de ocho horas \$4.692,97. Particularmente este ingreso el 1 de julio a asesoría legal y el 25 enero se anexó al expediente también un mail enviado por la empresa al municipio en donde manifiesta los inconvenientes que hubo para la firma del contrato disculpandose por la tardanza y alegando que hubo una modificación en los representantes legales de la empresa que firman el comodato. En el primero que podemos ver en el expediente firma Gradin que es quien queda, pero en el caso de Caniglia se reemplaza por Lucrecia Loureglio y eso hizo que el segundo particularmente se retrasara la firma y llegará recién en marzo de este año al municipio y por lo tanto este Concejo Deliberante. Después el expediente no tiene más novedades por decirlo de alguna manera porque es el mismo que semestralmente venimos tratando en este Concejo Deliberante y es el único que generalmente tenemos el tema de que por los tiempos de firma de la empresa que se envía a Buenos Aires, que las modificaciones y demás generalmente nos



**H. Concejo
Deliberante**

pasa que como en esta oportunidad también llegan a este concejo ya ejecutado para convalidación, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, estamos convalidando contratos, la concejal había dicho comodato, convalidando estos contratos. Uno ya lo conocemos, el 53/22 porque ya pasó por este concejo casualmente el año pasado más o menos para esta fecha donde detectábamos que en el expediente había una adenda que se había hecho al convenio 2021 y en el cual vimos que la redacción de la adenda estaba mal hecha comparado con la que se había propagado y lo que decía el convenio original. En esa sesión recuerdo creo que tuvimos un cuarto intermedio o hablamos con el concejal Ledesma en ese momento y se decidió pasarlo a comisión para decir que tienen que modificar la adenda porque el convenio para el primer semestre del 2022 estaba bien, no había objeciones sobre ese convenio, es el 53/22. Ahora tenemos el segundo semestre del 2022 con este nuevo contrato de servicio en el cual también están los montos y las fechas, están justificadas, estamos convalidando ejercicio ya ejecutado. Pero mirando el expediente esa famosa adenda todavía no se ha corregido señor Presidente, no está en el expediente y esa adenda tampoco ha pasado por este Concejo Deliberante, sé que estoy hablando de años viejos, pero creo que para que quede correcto el expediente si uno quiere llegar a estudiar dentro de unos años tendría que estar estas correcciones por qué digamos si uno lee esa adenda la intención del ente está bien escrita, lo que está mal redactado y que fue firmado es el contrato. En ese momento había habido un aumento de sueldo y se quería aumentar un 8% los tres últimos meses, y en el contrato lo que pusieron fueron los últimos cuatro meses, entonces no es correcto lo que está escrito en el convenio que es el 203/2021, está registrado con ese número. Haciendo estas observaciones y reclamando que por el área que fuera de Secretaría o de donde sea se haga corregir ese contrato vamos a acompañar estas dos renovaciones o prórroga del contrato del servicio de enfermería para la empresa Loma Negra.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos entonces a someter a votación el proyecto de ordenanza, en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5879/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07 en el cual a fojas 293 a 296 obra PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2022 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022

Que de fojas 316 y 317 obra PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 43/2023 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker por el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Que se entiende procedente la convalidación del Honorable Concejo Deliberante



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese la PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2022 del Registro Municipal de Contratos, suscrito oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07.-

Artículo 2º: Convalídese la PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 43/2023 del Registro Municipal de Contratos, suscrito oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07.-

Artículo 3º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número ocho expediente letra S 02/2023 Secretaría de salud residuos patológicos hogar municipal 2023. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado, continúe en el uso de la palabra.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, este proyecto es para convalidar el decreto municipal 211 /2023 por lo que se aprobó no todo en la licitación privada número 2/2023 y se adjudicó a la firma Hima Gestión Ambiental S.A. se llama a licitación privada con el fin de obtener el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patógenicos para el hogar de ancianos municipales. El presupuesto oficial es de \$7.623.000 la apertura se realizó el día 31 de enero a las 11 horas en la oficina de compras, que de cinco invitaciones se presentó una sola que cumple con los pliegos de bases y condiciones del mismo. Se considera viable adjudicar a la firma Hima Gestion Ambiental que es de la localidad de Olavarría por el monto de \$7.623.000 dividido en 12 meses, de \$635.250 un costo mensual de 75 contenedores a \$8470 el costo final por contenedor. Esta empresa que estamos hablando ya viene trabajando hace varios años, está prestando un servicio de manera responsable nos comentaba Malena. Así que sin más que agregar señor Presidente esperemos que el bloque nos acompañe.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, está titulado el expediente residuos patológicos, o patogénicos, éstos son residuos que producen y se deben de tratar porque producen enfermedades infecciosas a los seres vivos y su riesgo es tanto para la salud como para el medio ambiente y son considerados peligrosos. ¿De dónde salen estos residuos patológicos? Bueno de restos de sangre,



H. Concejo Deliberante

gasas, vendas, ampollas, jeringas, residuos orgánicos, punzantes, agentes quimioterapicos, ¿quiénes lo generan? Los hospitales, las clínicas, hogares de ancianos, laboratorios, estos establecimientos tienen que cumplir como el hogar lo está haciendo con lo que establece la ley sobre los residuos peligrosos y una de las maneras de dar cumplimiento a la ley es esta, lo que estamos tratando precisamente la contratación de una empresa que cumple como bien dijo con los requerimientos para disposición final de dichos residuos patógenicos. Esta empresa viene ya trabajando con el hogar en el 2020 Hima gestión ambiental facturó al municipio \$1,400,000, en el 2021 \$1.645.425, en el 2022 la suma ascendió a \$2.254.644 y este año el 2023 la suma se ve incrementada en \$7.623.000. Esto lo que hace es un incremento de más de 5 millones con un porcentaje de más de un 70%. Esto me llevó y hablé con la gente de la firma, con referentes de la firma, con su presidenta y con su gerente donde lo que me expusieron en relación a este incremento es la inflación prevista para el 2023 que va a ser de tres dígitos, el aumento de insumos, sueldos para el corriente año, rondará el 103%, paritarias de chóferes que ya tiene prevista que rondará el 127%, que pasó el hogar 50 contenedores terminando el 2022 alrededor de los 70 contenedores mensuales, donde el costo como bien se dijo va a hacer este año por contenedor de \$8470. Lo que es llamativo que en el primer expediente que se nos dio en el folio número tres el hogar de ancianos solicita a la empresa Hima Servicios Ambientales la cotización del servicio a gestión ambiental, donde la empresa contesta el 9 de enero con un presupuesto el número seis 94 del 2023 sobre lo que incluye dicho servicio con un costo mensual de \$635,250 por 75 contenedores, y si multiplicamos este valor por 12 nos da un monto total anual de \$7.623.000 y que casualidad ese mismo importe que el llamado a licitación privada en el pliego de bases y condiciones del presupuesto oficial. Lo bueno que la empresa en su pedido de cotización del día 31 presenta la misma cotización que informó en su momento cuando le solicitaron la cotización el 9 enero por lo cual se le adjudica dicho servicio. Si bien es cierto que se invitó a otras empresas según lo que figura en el expediente y que se dio cumplimiento a todo el proceso licitatorio y teniendo conocimiento de que es un servicio costoso, primero porque se manipulan elementos peligrosos tanto para la salud como para el medio ambiente y segundo porque no hay muchas empresas que se dedican a prestar este servicio es que acompañamos la aprobación de este proyecto. Lo que sí indicaría que habría que hacer un agregado en el proyecto de ordenanza en donde el cuit le estaría faltando una numeración, un número final en el artículo uno, así que nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, en primer lugar si en el artículo primero falta un número en el cuit así que ahora después de hablar por ahí pasamos a un pequeño cuarto intermedio y lo acomodamos. Creo que los concejales han manifestado como es el proceso que se lleva adelante en los centros de salud con este tipo de residuos, lo que si por ahí no coincido con el concejal que me antecedió la palabra cuando manifestaba de que le llamaba la atención el presupuesto oficial, después hubo una licitación, hubo cinco proveedores que fueron invitados, así que no hay nada raro en ese sentido, así se manejan todos los procesos de licitación, en este caso fue una licitación privada en la cual como dije anteriormente fueron invitados cinco proveedores y ganó la firma Hima Gestión Ambiental que va a ser el que va a brindar este servicio tan importante para el medio ambiente pero por sobre todas las cosas también para todos los trabajadores de estas áreas de salud. Si nada más que agregar señor Presidente voy a solicitar un cuarto intermedio para hacer esa modificación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, si los concejales están de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio, sería agregar el número dos. Perfecto quedaría el número de cuit en el artículo primero para que conste en acta, 30-71617951-2. Tiene la palabra el concejal Fortelli.



**H. Concejo
Deliberante**

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, en ningún momento en mi caso el humor de expresar algo raro, simplemente una coincidencia, cuando recién hablé, hablé del proceso de licitación que fue realmente completo y transparente, simplemente hablé y hablo de una coincidencia. Y después agregar y agradecer la atención y predisposición ante las dudas y aclaraciones que tuve y que fui recibido por la directora de la tercera edad Malena Fernández y que aún recuerdo lo sucedido en el sector de servicios sanitarios que no tuve la misma experiencia como que lo fue en el hogar, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, con la modificación realizada en el número de Cuit vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5880/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 2/2023 y el Decreto Municipal N° 133/2023, por el cual se llamó a LICITACION PRIVADA N° 2/2023, para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para el Hogar de Ancianos.-

Que el jefe de Compras interino a fojas 44 informa que se presentó un solo oferente, el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma HIMA GESTION AMBIENTAL S.A., previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad,

QUE a fojas 45, 46 y 47 obran despachos favorables de la Directora de la Edad y Discapacidad, Contadora Municipal y Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda respectivamente referente a la adjudicación a la firma arriba citada, el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para el Hogar de Ancianos.-

Considerando que el Honorable Concejo Deliberante se encontraba en receso, y ante la necesidad por cuestiones de Salud e higiene y no perjudicar a los residentes, como a los agentes del Hogar de Ancianos, se confeccionó el Decreto Municipal N° 211/2023 “Ad Referéndum” del H.C.D., por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 02/2023 y se adjudicó a la firma arriba citada el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para el Hogar de Ancianos.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 211/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 2/2023 y se adjudicó a la firma HIMA GESTION AMBIENTAL S.A., CUIT 30-71617951-2 el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para el Hogar de Ancianos, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 2/2023

Artículo 2°: De forma.-



**H. Concejo
Deliberante**

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número nueve del orden del día expediente letra H 44/2021 Secretaría de hacienda, convenio de asistencia y colaboración entre la dirección General de Cultura y Educación y el municipio de Benito Juárez para la organización del transporte escolar. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno como ocurre ya hace años tenemos que tratar en el recinto la convalidación de un convenio entre la municipalidad y la dirección General de escuelas en lo referido a asistencia financiera para solventar los gastos de las prestaciones de transporte escolar, en este caso por el período 2022. Este convenio como se analiza en el expediente y en el convenio tiene una validez desde el 1 de abril del 2022 a febrero del 2023 inclusive, Prorrogándose automáticamente por el ciclo lectivo. Como todo convenio las partes tienen responsabilidades, en el caso de la municipalidad, la municipalidad va a ser el responsable de poder organizar todo el servicio de transporte para todos los alumnos y alumnas del partido de Benito Juárez. Esta organización implica todo un circuito en donde se menciona claramente en el expediente cuáles son los pasos a seguir para lo que es la organización propiamente dicha de el cálculo de cuántos alumnos van a ser los usuarios del transporte, y por otro lado cuáles son las condiciones necesarias para llevar a cabo esta planificación. La municipalidad en la responsable de adjuntar diferentes datos que a través del Consejo escolar llegan a la Dirección General de Escuelas justamente para poder hacer el cálculo del monto que se va a recibir. En el convenio se expresa que va a haber una asistencia financiera mensual estimada en \$5.350.090 y se explica que ese importe surge de el cálculo que se hace de los recorridos autorizados en donde se consideran los días de escolaridad, la cantidad de alumnos y la estructura de costos de ciclo lectivo anterior, es decir para el 2022 se toma la estructura de costos del ciclo lectivo 2021, que en el expediente están detallados del folio 28 al 37. Para lograr esta asistencia financiera como mencioné la municipalidad debe remitir a la dirección de coordinación de políticas alimentarias, accesibilidad y salud los instrumentos que acrediten los recorridos gestionados, mensualmente se deben enviar las planillas con las nóminas de los alumnos, incluso el convenio tiene contemplado que pueda variar mes a mes porque puede ser que se incorporen alumnos y tengan que cambiar recorridos, también se tiene que adjuntar la planilla con los recorridos y tanto la planilla de nóminas de alumnos como las planillas de los recorridos deben ser certificadas por el Consejo Escolar y por la Jefatura de Inspección Distrital para poder controlar estos requisitos. Bueno finalmente el convenio tiene anexos, el anexo cuatro, el anexo tres, en cuanto al anexo cuatro como expliqué anteriormente explicada cuál es todo el circuito para que las familias puedan solicitar, las familias del alumno pueda solicitar el servicio de transporte, la familia tiene que solicitar al directivo de la institución la necesidad de transporte, el directivo eleva los datos del alumno a la jefatura distrital, y la jefatura distrital eleva el listado definitivo al Consejo escolar. El Consejo escolar es quien evalúa que se cumplan los requisitos en cuanto a la nómina de alumnos y a la geo localización. Y después una vez que está presentado esto se puede elevar. Por otro lado en el anexo tres se explica o se detalla la estructura de los costos del servicio de transporte que basado en un 100% se supone que un 40% está destinado a la mano de obra, un 25% en combustibles, un 25% en reparaciones y repuestos y un 10% en gastos generales.



H. Concejo Deliberante

Bueno señor Presidente sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de Juntos que no puedan acompañar con su voto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno como ya lo dijo la concejal que me antecedió esto viene dándose desde hace varios años entre la Dirección General de Cultura y Educación y el municipio por el transporte escolar para las escuelas de concentración rural. En el listado de alumnos observó algunos detalles que son significativos porque tuvimos una reunión que el año pasado principio de año en la escuela número 11 en donde había padres y que estábamos varios concejales, periodistas también, donde la jefa distrital fue muy clara y precisa cuando dijo que era para los alumnos del distrito de Benito Juárez. Y en ese listado que es del 2021 figuran del partido de azul siete familias del establecimiento Santa Catalina, de Chávez tres familias de la blanca y una del establecimiento Santa clara, de Laprida una familia del establecimiento 23 abril y una familia de San Alberto, como también una familia de 16 julio. En esa oportunidad la jefa distrital y basándose en un reglamento de transporte fue firmado hace varios años entre la jefatura distrital y la UGD se aclara que como dijo también la concejal anteriormente es para los alumnos del distrito de Benito Juárez. En la reunión que estuve presente también la jefa distrital aclaró que puede haber algunas situaciones excepcionales cuando por ejemplo un alumno vamos a decir o una familia de Azul pero que está muy distante y como ellos no cuentan con combi en un acuerdo mutuo entre ambas jefaturas distritales esa familia podrían acceder, lo mismo aquellas familias que ya tienen alumnos en la escuela no se les iba a cortar esta posibilidad de transporte. Pero bueno es un listado 2021 en donde figuran estas situaciones que no debieran si realmente están el distrito de Benito Juárez, no debieran estar en el listado salvo que los padres los traigan directamente al establecimiento, eso es lo que quería expresar, por supuesto este bloque va a acompañar la firma del convenio, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno como se ha manifestado, como ha manifestado mi compañera de banca donde se está tratando un convenio con la dirección General de escuelas de la provincia de Buenos Aires donde va aportar un monto mensual, este año también y en este caso estamos tratando del período lectivo 2022. Para que se entienda un poquito el servicio de transporte lo podemos dividir en dos, lo conveniado con la provincia de Buenos Aires que es el transporte para las escuelas de concentración rural, para las escuelas de Bunge, López, Tedin, El Luchador, la escuela tres donde circulan muchísimas combis y que recorren gran cantidad de kilómetros día a día para que todos los alumnos, todos los chicos y chicas de los campos puedan llegar a una escuela y tener una educación de calidad. Y después tenemos no lo conveniado que también vale destacar y recordar que se hace cargo de todos los gastos, mejor dicho de todo la inversión porque la educación siempre es una gran inversión no es un gasto, se hace cargo el municipio como es el traslado de alumnos a centros educativos complementario 801, a taller protegido y al UDI también de acá de Benito Juárez. Vale aclarar algo y creo que también queden manifiesto recién escuchaba a la concejal que me antecedió la palabra queda de manifiesto que los distintos modelos de estados, de un estado peronista con un estado de Cambiemos y eso quedó demostrado recién cuando decía que son situaciones que no deberían estar en un listado alumnos que justo pertenecen por pocos metros a otro partido, para nosotros la educación pública es fundamental para nosotros que todos los alumnos y alumnas lleguen a la escuela, es fundamental que puedan tener una educación de calidad y por eso a veces se hacen este tipo de sesiones porque somos un gobierno municipal, provincial y nacional que pensamos en que todos los alumnos, todos los chicos y chicas tienen que estar en la escuela, por eso se hacen estas pequeñas excepciones que son chicos le queda más cerca la institución educativa nuestro partido que en el propio partido de



**H. Concejo
Deliberante**

ellos. Creo que también no puedo dejar de mencionar esa diferencia que tenemos respecto a un modelo de estado que siempre es inclusivo y pensando en la educación para todos y para todas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, como se adelantó este bloque va a acompañar la convalidación del convenio entre la Dirección de Escuelas y la municipalidad. Pero cabe aclarar algo, la estructura de costo como bien se dijo está en base al año 2021 lo que se va a tomar y ahí hay un listado en donde indica específicamente que para el 2022 se podía tener la garantía de que esas familias que están en el listado iban a poder hacer uso del transporte escolar. Pero bueno justamente pasó lo inverso, es decir la inquietud planteada por distintas familias el año pasado en distintos establecimientos educativos, creo que el que llamó la atención fue el de la escuela 11 en donde se trabajó que familias estaban a 30 km, 20 km de escuelas de concentración de Juárez pero que estaban en el límite de otro partido, justamente no se hacían la excepción y también con familias del paraje El Luchador que fue lo más resonante inclusive se evaluaba la pérdida de una matrícula que tiene que ser cuidada por las condiciones justamente de la zona rural de El Luchador. Y lo que manifiesta la concejal Graciela Elizalde es que justamente no se cumplió con lo que estaba escrito que fue la discusión política que tuvimos y qué bueno hoy justamente en esta convalidación del contrato 2022 también es necesario saber cómo va a ser el 2023, ¿a qué me refiero? Porque si hay excepciones bienvenido sea y en eso estamos de acuerdo, el tema es lo que está escrito como lo que estaba escrito en el 2021 y lo que se hizo en el 2022 que es lo que no se cumplió y esa es la realidad de los hechos, aquellas familias que por ahí nos están escuchando que no fueron atendidos sus reclamos en tiempo y forma y que tuvieron que llevar los chicos de modo propio a otros establecimientos educativos de otro partido, porque es cierto los campos estaban en otros partidos también se daban las situaciones particulares de los famosos cruces de caminos y si la tranquera estaba lindante o no. Todas esas excepciones por supuesto que son válidas, ahí está la estructura de Consejo Escolar, los acuerdos que hay entre inspectores pero estaba el marco normativo de que se podía hacer y no se hizo, en algunos casos no se hizo. Esperemos que este año justamente esas excepciones que sean lógicas obviamente se lleven a cabo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, la verdad que por ahí ponerse a debatir si un pibe puede acceder o no a la educación pública y poder acceder a este sistema que es reconocido a nivel nacional porque realmente lo han reconocido a nivel nacional como único, y levanta en la tranquera, te lleva al colegio, los pibes cumplen con el calendario, está buenísimo. Yo escuchaba recién al edil que antecedió la palabra de ciertos sitios en donde se lo retira que son parte de otros partidos, casualmente esos partidos linderos son gobernados por la fuerza que ellos representan, entonces yo pregunto porque esos pibes que están en otros partidos y pertenecen a otra jurisdicción no tienen el derecho de ir a una escuela rural en el partido que le corresponden, porque si evidentemente acá hay una demanda de personas que también hay que decir esto, hay familias que son de Benito Juárez que se van a vivir o a trabajar algunas a otros establecimientos que pertenecen a otro partido en este caso hablando de Tandil y de Azul. Entonces mi pregunta es la siguiente, porque si estamos hablando de que la educación es una prioridad y decimos que hay que defender los derechos de los pibes, y hay que trabajar en eso y los partidos linderos que son gobernados por la fuerza política que representan ellos acá nuestros pares de Juntos, digo es una pregunta que debería hacersela a sus compañeros de partido político porque no le resuelven el problema y porque vienen a Benito Juárez. Yo creo y considero y celebro que el partido de Benito Juárez pueda traer a esos pibes que están cerquita para que puedan terminar la escuela, porque sino no la terminan, es simple no hay otra, es una excepción que bueno realmente yo la aplaudiría, porque la verdad que si



H. Concejo Deliberante

no tienen la respuesta del partido en donde correspondería que tendría que ir a la escuela, bueno bárbaro se entiende, siempre hablamos de las normas, las normas le hacen bien a la sociedad tener un ordenamiento y en eso estamos de acuerdo. Pero si vemos a un pibe que no puede llegar en su partido acceder a la educación de alguna forma u otra al transporte o lo que sea, yo celebro que esos pibes vengan a la escuela de concentración rural del partido de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno voy a ser breve, si nos remitimos nuevamente a lo que estábamos hablando de lo que era las características del convenio me parece que el convenio lo suficientemente claro en las cláusulas en donde se plantea que la Dirección General de Escuelas tiene que monitorear y tiene que controlar el cumplimiento del convenio. Si hubiere irregularidades claro está que la Dirección General de Escuelas realizaría una auditoría y nos mostraría o dejaría en claro el incumplimiento por parte del municipio, me parece que eso queda bastante claro. Es decir lo que quiera marcar es que nosotros ofrecemos un servicio y a la municipalidad se le controla, se le monitorea el real cumplimiento de su responsabilidad, me parece que eso tiene que quedar claro y está muy claro en el convenio señor Presidente. Y por otro lado para cerrar me parece que la implementación de este convenio responde a un número significativo de personas que colaboran y que también son responsables en el cumplimiento, me refiero a jefatura distrital, me refiero al Consejo Escolar, a todos los directivos de todas las escuelas que a través de un diálogo fluido con las familias contribuyen a satisfacer estas necesidades de lo que es el transporte y garantizar la educación. Desde nuestro bloque tenemos totalmente en claro que jamás desestimaríamos las decisiones que toman los directores en las escuelas, como así toda la persona que mencioné incluso las personas del municipio, los chóferes y los jefes de área que colaboran y que hacen con tanta responsabilidad este trabajo diario, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, **INTERRUMPE SEÑOR PRESIDENTE:** perdón señor concejal el reglamento permite artículo 66 inciso dos cuando un expediente es elevado por el departamento ejecutivo hay un concejal de cada bloque que puede hablar dos veces, continué en el uso de la palabra señora concejal. **ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor Presidente, cuando se dijo que un gobierno peronista o no peronista, yo trabajé en la Comisión de transporte desde el 2001 cuando estaba como jefa distrital Sonia Carelli y en ese reglamento que se armó como dije en forma conjunta con el Consejo escolar y todos los integrantes de la UEGD era un gobierno peronista pero se puso esto por la demanda que había, yo también consideré o consideramos como bloque que es un derecho a la educación y no se va a dejar porque si y eso es lo que dije hoy que la jefa distrital dijo que cuando un alumno o una familia no pueden porque el distrito al que pertenecen no le brinda un transporte va a ser aceptado, por eso hay excepciones, eso quería dejar aclarado, que no es porque no sea un gobierno de juntos o un gobierno peronista, desde el 2001 vengo trabajando y era el gobiernos peronistas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno parece que estamos en el canal volver, estamos haciendo reminiscencias a tiempos pasados. Y si bien no siempre es lo adecuado tampoco está mal volver sobre algunas cuestiones que sí pasaron que tienen que ver me acuerdo no hace demasiado tiempo cuando lógicamente por la democracia no era nuestro sino político es que gobernaban la provincia de Buenos Aires, llegó la inquietud de la dirección de escuelas cuando se presentaban las firmas de estos convenios, las distancias recorridas para llegar a una escuela, cuando recorría una combi para llegar a una escuela rural, un cuestionamiento sobre por ejemplo



H. Concejo Deliberante

los kilómetros recorridos, lo increíble en esto y creo que marca claramente las diferentes visiones quizás es quienes veían el mapa linealmente trazaban la distancia existente entre el distrito, entre la localidad central de nuestro partido o sea que la ciudad de Benito Juárez por ejemplo que es donde salen las combis muchas veces y la escuela de concentración rural. Entonces decían como son tantos kilómetros de más si López queda tantos kilómetros, si Bunge queda tantos kilómetros, bueno porque estaban obviando por desconocimiento de lo que son las escuelas rurales, lo que son los sistemas de concentración, lo que es la vida en el entorno rural donde no es que los campos donde están los chicos están pegados al camino principal sino que lógicamente hay que desviarse para ir a buscar a la tranquera cada pibe que es lo que pasa mayormente, por suerte eso ya es una cuestión del pasado, hoy tenemos funcionarios y funcionarias que conocen, que son de la provincia de Buenos Aires y que a la hora de trabajar con los municipios se acercan, escuchan a quienes vivimos en estos lugares y eso ya está salvado, eso por un lado. Por otra parte lógicamente también resaltar la enorme importancia que tiene este sistema de transporte, es fácil decir que la educación es un derecho, es fácil decir es fácil todo, uno puede proclamar lo que quiera pero llevarlo a la realidad como están las escuelas acá en nuestro partido y ver la importancia que hoy tiene el rol humano no sólo profesional que cumple cada uno de los chóferes, las receptoras, que cumple la escuela, es el espacio donde no sólo donde aprenden, los chicos del campo son donde socializan, donde se encuentran con sus amigos, porque el resto del tiempo están laburando, capaz que se levantan a las cuatro de la mañana para ir a laburar primero y luego ir a la escuela, entonces llegan temprano, estudian y después vuelven a sus casas. Es importantísimo este convenio que estamos firmando porque garantiza no sólo la educación formal de conocimientos técnicos académicos, garantiza la formación humana de cada uno de esos chicos, de cada una de esas personas y por supuesto también de las localidades a las cuales concurren, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, hace más de 40 años que existe por suerte el servicio de combis en nuestro distrito. No quiero hacer historia pero yo no estaba en Juárez en esa época pero el momento, la transformación de las escuelas rurales que conocemos hoy a las diseminadas existían antes hubo una gran discusión y por suerte tenemos hoy en muchos lugares los tres niveles de educación. Se habló de que y no lo dijeron puntualmente pero que en el gobierno anterior de la provincia de Buenos Aires habíamos discutido sobre los convenios y sobre los recorridos y las distancias, lo que se discutió en ese momento era que dentro de este convenio que para las escuelas de concentración y rurales se estaba poniendo los gastos de las combis del servicio urbano, eso se discutió. Si usted de los convenios anteriores y los convenios de ahora antes se liquidaban alrededor de 600 o se escribían alrededor de 600 o 700 chicos y hoy estamos hablando de 415. O sea esa fue la discusión, estamos imputando gastos a este convenio que no correspondían al convenio puntualmente firmado, fundamentalmente pues. Y si hoy vemos y vemos los últimos años de convenios la cantidad de alumnos es similar, la cantidad de recorridos es similar, a veces cambia porque los alumnos no están permanentemente viviendo en el mismo lugar porque su padres cambian o cambian las familias dentro de los campos y uno ve que los kilómetros en general son más o menos iguales, nada más que cambia si son asfaltados o camino de tierra porque es la variación que vemos año a año cuando suben estos convenios. En los últimos años desde el momento en que se empezaron a controlar cómo correspondían los alumnos llegaron a 400 o 450, esa es la verdad. Y la otra discusión que yo no he estado en esas reuniones que plantean que puede haber excepciones y está bien que haya excepciones si las autoridades que manejan y tiene que controlar y acuerdan estos recorridos aceptan esas excepciones no hay ningún problema, pero tampoco nos degarremos las vestiduras y porque éste es radical o este es peronista tiene combi, las combis la pusieron en la época del proceso, no la puso un gobierno peronista, y es uno de los pocos distritos que somos muestra en la provincia de Buenos Aires y el intendente en más de una oportunidad ha dado charlas sobre este tema del gran servicio que tiene el distrito de Benito Juárez.



H. Concejo Deliberante

Entonces no todos tienen combis para trasladar a los alumnos, será por los recursos, porque no les interesa o no se, pero no todos, nosotros sí por suerte, y seguimos teniendo estos convenios de colaboración con la provincia, esa es la verdad. Entonces no me parece lógico empezar a discutir cosas viejas pero hay que aclararlas y cada uno decir lo que cree de cada uno de sus temas. Pero insistimos vamos a convalidar y vamos a aprobar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, creo que todos hablamos lo suficiente y yo me quedo con un par de cositas. Primero y principal lo que se dijo al final que este es uno de los pocos municipios que realiza el traslado de todos los chicos a la educación, a la escuela, a poder no diferenciar por el sitio donde están ubicados geográficamente la calidad educativa que se brinda por eso siempre fueron las justificaciones del transporte escolar, que puedan acceder lo mismo que acceden un chico que está cercano a las escuelas de la zona urbana, más allá de que todo el trabajo de los docentes a lo largo del partido es excelente. Pero es muy importante el acceso, la mayoría de los padres de la zona rural no lo pueden hacer, eso no lo discutimos, se garantiza hace un montón de años como bien se dijo acá y lo otro que es indiscutible es el compromiso de esta gestión municipal con la educación, lo hablamos al momento de hablar el presupuesto del año 2020 por el altísimo porcentaje que tiene destinado a los distintos rubros y a las distintas áreas que tienen vinculación con la cuestión educativa, así que me quedo con eso, un poquito más, un poquito menos este gobierno local siempre garantizó el acceso igualitario de educación, así como el gobierno provincial y celebro todos los años que se lleva en el partido de Benito Juárez más allá de los distintos colores políticos que han transitado, que se haya podido sostener el transporte escolar rural porque como bien se dijo acá al final, nosotros lo tenemos naturalizado pero es algo que la mayoría de los municipios no está, y tenemos que cuidarlo y valorarlo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, más allá de lo que voy a hablar de chicos y de educación como ya se habló pero si dentro de este marco de convenio, lo que hay dentro de los articulados hay artículos los cuales hace mucho hincapié en el tema legal, acá no se trata si es de un partido, de un pensamiento, hay aspectos legales que a la firma del convenio y convalidado a través del Concejo adquiere responsabilidades. Y esas responsabilidades si no se cumplen recaen sobre el municipio, así que hay que tener en cuenta eso dentro de las cláusulas este aspecto de las responsabilidades que le caben al municipio, a la Dirección General de escuelas de la provincia, hay que tener en cuenta esto y por eso se hace hincapié por ahí en el tema de un estado que no es cuestión de por cercanía, chico más, un chico menos, porque si hay un accidente o algo hay responsabilidad y esa responsabilidad la va a tener que asumir el intendente, por eso hacemos hincapié y somos estrictos en este tema con respecto a la firma de los convenios, que hay que cumplir con lo que se firma, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si Ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner en votación del proyecto ordenanza. En general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. En particular artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5881/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “H” N° 44/2021, en el cual de fojas 42 a 48, obra CONVENIO suscripto con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, por el cual LA DIRECCION GENERAL, otorgara a la MUNICIPALIDAD, asistencia financiera anual, destinada a solventar las erogaciones derivadas de las prestaciones de transporte escolar terrestre en nuestro Partido, por el periodo lectivo 2022.-



**H. Concejo
Deliberante**

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 9/2023, del Registro Municipal de Convenios,

Que el Departamento Ejecutivo entiende conveniente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del convenio arriba citado

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Convenio de Asistencia y Colaboración suscripto con la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 9/2023 de Registro Municipal de Convenios y referente a la asistencia financiera anual, destinada a solventar las erogaciones derivadas de las prestaciones de transporte escolar terrestre en nuestro Partido, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “H” N° 44/2021.-

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto número 10 del orden del día, expediente letra S 05/2023 Dirección de Servicios adquisición de neumáticos. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente, el siguiente proyecto de ordenanza justamente como leía el señor secretario es para convalidar el decreto de aprobación de licitación privada para la compra de neumáticos, y bueno cabe digamos aclarar que bueno es un acto administrativo a referéndum por cuestiones que nos encontrábamos en el receso, entonces para darle el marco correspondiente hoy pasa por el Concejo Deliberante este proyecto de Ordenanza. Se trata de 73 neumáticos que van a transporte, digamos a recolectores, recolección diaria los camiones blancos que andan retirando de las viviendas el pasto y todo ese tipo de cosas, la camioneta de servicios y para los tractores de espacios verdes. En esta ocasión se llamó a licitar a 15 firmas, pero sólo se presentaron dos y entre las dos presentaron un presupuesto un poquito por debajo del presupuesto oficial que son \$10.396.350 y el oficial de \$11,543,300. Sin más que decir le agradezco que me haya dado la palabra señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, si este proyecto de ordenanza es para convalidar el decreto 333 en el cual se nos había informado que había estado esta licitación y por estar fuera



**H. Concejo
Deliberante**

de las sesiones ordinarias se acordó que después lo íbamos a convalidar sobre todo por la emergencia y la necesidad de los neumáticos. Había 11 ítems en los cuales seis solamente hubo un solo oferente, lo que estaba viendo que en el pliego cuando se llamó, no se llamó por ítems, que eso podría cambiar la forma de presupuestar porque en el artículo 10 de la cotización habla del monto único fijo y final, entonces acá es donde creo que hasta en estos temas donde hay variedad de productos, porque eran todos neumáticos de diferentes tamaños, para diferentes vehículos, tendría que haberse puesto por ítems más que un monto global, sugerencia para la próxima, nada más digo cosa de poder, porque en este caso si hubiese sido de esa manera nosotros podríamos haber resuelto único oferente de seis puntos, de seis ítems y no toda la licitación, porque en el resto de los puntos de los ítems hay dos ofertas. Pero eso para la próxima, sugerencia desde el Concejo Deliberante si la quieren tomar. Si evidentemente y por suerte no le ha tocado a don Báez en su momento cuando estaba de director que no tuvo la posibilidad de conseguir todos los neumáticos en su momento, en esta oportunidad la dirección de servicios ha podido conseguir todos los neumáticos que necesita. Así que por supuesto vamos a convalidar este decreto, espero que se hayan empezado a entrar los neumáticos al corralón, porque eran 20 días desde el momento de la adjudicación o de la orden de pago no sé bien cómo decía, así que bueno acompañamos esta adquisición, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, voy a ser breve para hacer una pequeña reflexión, ahí el concejal Marini mencionó que son 73 cubiertas, lo mencionó al pasar y yo recuerdo que hace poco más de un mes aprobamos la compra que creo que eran de 10 cubiertas más, así que en poquito tiempo se han comprado 83 cubiertas un número que es muy importante. Es un claro indicador el desgaste de los neumáticos en el uso de las máquinas. Así que nada más, me llamo mucho la atención la cantidad, me parece que refleja claramente el servicio que da el ejecutivo en un montón de ámbitos, porque hay equipos viales, autos, camionetas, nada más para dejar esa reflexión señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5882 /2023

Visto lo actuado en el Expediente “S” N° 5/2023 y Decreto Municipal N° 210/2023 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 03/2023 para la adquisición de neumáticos destinados a vehículos pertenecientes a la Dirección General de Servicios.-

Que el Jefe de Compras a fojas 61, informa que se han invitado a cotizar a quince (15) firmas, presentándose la firma GOMERÍAS CASTAGNARI S.R.L. cotizando la totalidad de los ítems, y la firma NEUMASUR S.A. cotizando solamente los ítems: 1, 3, 6, 8 y 10 del Pliego de Bases y Condiciones.

Que a raíz del análisis exhaustivo de ambas propuestas y en concordancia con los intereses técnicos y económicos del área, el Director General de Servicios sugiere efectuar la adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 11 a la firma GOMERÍAS CASTAGNARI S.R.L. y los ítems 6 y 10 a NEUMASUR S.A.;

Que debido a la necesidad de adquirir con celeridad los neumáticos solicitados, y teniendo en cuenta que para los Ítems 2, 4, 5, 7, 9, y 11, solo hay un solo oferente siendo la FIRMA GOMERÍAS CASTAGNARI S.R.L. y



**H. Concejo
Deliberante**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M y el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso, se aprobó lo actuado y se adjudicó la adquisición de cubiertas a los proveedores arriba citados mediante el Decreto Municipal N° 333/2023 “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 333/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 03/2023 y se adjudicó la adquisición de neumáticos destinados a vehículos pertenecientes a la Dirección General de servicios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 5/2023

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos al punto número 11 de este orden del día que es el expediente letra O 73/2022 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, complejo de piletas climatizadas reparación y mantenimiento gradas. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, este proyecto ordenanza que estamos tratando en esta oportunidad es para convalidar el decreto 129/2023 a referéndum del Concejo Deliberante en donde se aprueba la licitación privada número 20/2022 en donde se adjudica la firma Pecma S.R.L. la mano de obra y materiales para realizar distintas reparaciones del complejo de piletas climatizadas. Bueno en el expediente figura un presupuesto oficial de \$3.215.000, como decía anteriormente se realizaron y se están realizando reparaciones en el sector de gradas del complejo de piletas climatizadas como por ejemplo acomodamiento de la platea, reparaciones de carpintería, reparaciones de techo, construcción de veredas entre otras cosas, hubo una licitación en la cual se invitaron a cinco proveedores y se presentó no sólo como dije hace un ratito la firma Pecma SRL con un presupuesto de oferta de \$3.201.300 aproximadamente \$13,000 menos que el presupuesto oficial. Todos sabemos que es una obra de mucha importancia para nuestro partido de Benito Juárez, para nuestra ciudad cabecera, uno de los mejores complejos de piletas climatizadas de la provincia de Buenos Aires, donde concurren semanalmente aproximadamente 1200 personas, entre adultos mayores, jóvenes, niños también que realizan actividades como pileta libre, como gimnasia acuática, natación terapéutica también hay y matro natación. También la utilizan las escuelas primarias, secundarias, la utilizan algunas instituciones del distrito de Benito Juárez, así que es un espacio grande donde constantemente se necesita mantenimiento para brindar las



H. Concejo Deliberante

condiciones necesarias y que puedan disfrutar este complejo de aguas climatizadas todos los vecinos, sin nada más que agregar por ahora señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno un expediente que en principio cuando vemos la carátula dice complejo de piletas climatizadas reparación y mantenimiento gradas, después posteriormente cuando uno ingresa en el detalle y lo hablábamos por fuera del Concejo queda claro que es una remodelación, una modificación con respecto al sector denominado comúnmente gradas de piletas climatizadas. Vamos a acompañar la convalidación del decreto nuevamente con una licitación a la firma Pecma que también ha suscrito otros acuerdos con este municipio. Y vamos a dar detalle como figura acá en el expediente de que es lo que se va a restaurar y qué es lo que se va a realizar el mantenimiento, puntualmente dice, el rearmado de la cubierta sobre el área gradas, el desmontaje y el rearmado del sector de cubiertas sobre el sector gradas, una nueva perfilera en el sector gradas para proveer mayor inercia en coincidencia con las placas de policarbonato, nueva zingueria en todo lateral del techo del sector gradas en los tres laterales, el resellado de la totalidad del techo y un nuevo perfil u de cierre en todo el sector de la cubierta de policarbonato, eso en referencia lo que se va a reparar y lo que se va a rearmar. Y después dice demolición y rearmado de contrapiso, carpintería y mampostería, retiro de la carpintería de puerta, desarmado de la carpintería de cerramiento lateral, demolición de mampostería, demolición de contrapiso, excavación y retiro de sustratos para recambio, aporte de suelo nuevo y compactación, ejecución de platea de hormigón armado, cimiento de mampostería nueva, construcción del sector de mampostería, modificación y reparación de la carpintería existente, colocación de carpintería y construcción de veredas exterior para protección de la erosión del suelo. El monto total como se manifestó es de \$3.201.300. Damos el detalle porque es una obra que seguramente necesita la reparación y que hace al funcionamiento de un complejo que hace relativamente poco tiempo se inauguró, serán éstas y otras modificaciones que necesita el sector de piletas. Como dije y adelantamos desde este bloque vamos a apoyar la convalidación del decreto municipal a referéndum como se menciona, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza que ha elevado el departamento ejecutivo en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5883/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 73/2022 en el cual a fojas 27 obra el Decreto Municipal N° 1795/2022 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 20/2022 para la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para la obra de reparación y mantenimiento del Sector gradas del Complejo Municipal de Piletas climatizadas.-

Que el Jefe de Compras interino a fojas 87, informa que se ha invitado a cotizar a cinco (5) firmas, presentándose únicamente la firma PECMA S.R.L., el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, a la cual sugiere adjudicar, previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad, a la citada firma la realización de la Obra mencionada.-

Que a fojas 88, 89, 90 obran despachos favorables del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal interina y el Secretario de Hacienda Interino respectivamente, referente a la conveniencia de adjudicar a la firma PECMA S.R.L. CUIT



**H. Concejo
Deliberante**

30-71222380-0, la Ejecución de la obra de reparación y mantenimiento del Sector gradas del Complejo Municipal de Piletas climatizadas; y

Considerando que el Honorable Concejo Deliberante se encontraba en receso, y a los efectos de que no se venzan los plazos de mantenimiento de oferta, y se realice la obra en tiempo y forma, se confeccionó el Decreto Municipal N° 129/2023 “Ad Referéndum” del H.C.D., por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 20/2022 y se adjudicó a la firma arriba citada la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para la obra de reparación y mantenimiento del Sector gradas del Complejo Municipal de Piletas climatizadas.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 129/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 20/2022 y se adjudicó a la firma PECMA S.R.L. CUIT 30-71222380-0 la adquisición de Mano de Obra y materiales para la realización de la obra de reparación y mantenimiento del Sector gradas del Complejo Municipal de Piletas climatizadas, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 73/2022.-

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes que han ingresado los distintos bloques. Punto número 12 del orden del día expediente letra X 01/2023 proyecto de ordenanza bloque Frente De Todos PJ, imposición de nombre a la sala de lactantes del sector de estimulación temprana. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra señor concejal.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, la verdad que como escuchábamos recién y pudieron apreciar y leer el proyecto, Sara Bottega larguísima trayectoria dentro de lo que es la educación y la salud, así que la idea digamos, el génesis de la idea surge por una charla, un pedido que un grupo de maestros y otros profesionales, terapeutas, las trabajadoras que concurren diariamente a este espacio nos solicitaron la posibilidad de que la sala, no el salón de atención, lleve el nombre de Sara Bottega, nosotros por supuesto como concejales del Frente de Todos y nuestra tarea que en este caso es también escuchar a los vecinos con sus propuestas y llevarlas adelante en este recinto, bueno por supuesto que estamos hoy aquí con el proyecto presentado y no tengo dudas que va a salir aprobado. Como para hablar un poquito, la verdad que esta posibilidad se da porque el municipio hace una inversión importante en el hospital como estamos acostumbrados a ver, que todos los años le hace alguna inversión y en este caso se amplió digamos esta área, el centro de



H. Concejo Deliberante

estimulación temprana que se inauguró hace muy poquito tiempo, hace unos días con una inversión de 3 millones de pesos, así que esta bueno también resaltar que esa inversión llevada adelante es para el beneficio y el bien común de todos los vecinos y las vecinas. Así que bueno estamos más que contentos de que Sara, que el espacio pueda llevar el nombre de esta docente y profesional en ese espacio, gracias señor Presidente, invitó a los concejales de Juntos que nos acompañen con este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno de acuerdo este proyecto de ordenanza para colocar e imponer el nombre de Sara Bottega al sector de lactancia dentro del centro de estimulación temprana Lidia Coriat nos parece muy oportuno porque la trayectoria profesional que ha tenido Sara en distintos niveles de educación es muy importante y sin querer hacer historia y compañera de ella como estimuladora, ella en Juárez y yo en Barker en la unidad sanitaria de Barker y en el anexo y fue un sostén para en sus inicios como estimuladora temprana. Así que considero o consideramos mejor dicho que este reconocimiento y este homenaje más allá de que se hizo en el día de la inauguración de esta sala creemos que es muy merecido, nada más señor Presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno distintas cosas para celebrar, que tengamos un centro de estimulación temprana como bien dijo el concejal Marini es algo muy importante para la comunidad, tiene que ver con distintas decisiones políticas que se han ido tomando a lo largo del tiempo y que hacen de este lugar en el que vivimos un lugar muy distinto en nuestro caso, al menos en muchos en el cual crecimos porque cosas que antes parecían difíciles de encontrar, y digo hemos hablado muchas veces de educación como por ejemplo y por lo cual teníamos que ir a localidades vecinas hoy cuenta nuestra localidad todos los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez con esos servicios para toda la comunidad, eso por un lado. Después bueno que decir de Sara Bottega, por supuesto que es muy importante para todos los vecinos y vecinas de nuestro partido esta clase de reconocimiento ¿por qué? Porque sin dudas pertenece a una generación de docentes que como bien dice en los considerandos hicieron de sus estudios y de esa titulación de maestra normal como se le llamaba en ese momento a la formación, una generación de vecinas y vecinos particularmente mujeres en ese tiempo que hicieron de la docencia un camino para marcar caminos a las generaciones siguientes, el amor a la profesión, el amor a la comunidad, el deseo de generar identidad con la profesión, el amor a las instituciones en las cuales participaban sin duda han marcado un camino enorme. Y digo esa generación de docentes porque también tocó en este caso particular como hizo referencia la concejal que mi madre formará parte de ese grupo de docentes que a lo largo del tiempo también han continuado esa senda formativa, esa senda de encuentros donde han tratado de transmitir e inculcar a las generaciones siguientes ese mismo amor por la profesión, por la comunidad y por situaciones que en otros tiempos como bien decía recién no son como ahora, la inclusión para las personas con discapacidad ha ido mejorando a lo largo del tiempo, hemos crecido como sociedad, hemos crecido mucho y sin dudas personas como Sara Bottega han tenido mucho que ver con eso. Así que no podemos estar más de acuerdo con este reconocimiento, y por lo pronto y por supuesto vamos a acompañar este proyecto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Creo que los concejales que me antecedieron en la palabra fueron claros, se me vienen a la cabeza dos o tres ideas que realmente deseo expresar, en primer lugar destacar la labor que realizan las maestras de estimulación temprana como así el



H. Concejo Deliberante

equipo de profesionales que trabajan de manera interdisciplinaria, creo que es necesario concientizar y marcar el impacto en la salud que tiene la intervención como se menciona en los primeros momentos de la vida sobre todo en bebés que tienen algún tipo de vulnerabilidad o de riesgo por cuestiones biológicas, por cuestiones sociales, realmente el trabajo que hacen las estimuladoras es digno de destacar. En lo personal cuando trabajaba en el ámbito hospitalario y la verdad que se acercaban todos los días se siguen acercando todos los días al espacio de pediatría, trabajan de manera interdisciplinaria con los pediatras identificando posibles sujetos, niños, bebés, alumnos que requieran de todas esta terapéutica, realmente la necesidad de expansión que tuvo de estimulación temprana responde realmente a la labor de excelencia que realizan los maestros y otras profesionales de ahí. Me parece que es meritorio como así el trabajo progresivo que fueron haciendo distintos profesionales de poder hacer prácticas extramuros, esto de poder salir del centro estimulación y descentralizar su atención. Recordemos que hay estimuladoras tempranas diferentes instituciones, Secretaría de salud, en Udi, en las salas, me parece que eso es importante destacar porque lo que marca es el crecimiento progresivo que tuvo la estimulación temprana. Hace 15 o 20 años la estimulación temprana dependía de la escuela 501 y hoy por hoy podemos hablar de una autonomía. Y finalmente quería rescatar que el nombre de otros maestros y profesionales que realmente marcaron un camino, este recorrido que mencioné, hay dos profesionales que me gustaría también mencionar, una es Alicia Fino y otra es Inés García que realmente fueron estimuladoras desde sus inicios y realmente marcaron junto a Sara y otros profesionales un camino muy valioso, digno de mencionar, de destacar y que seguramente han sido referentes para las generaciones posteriores que se formaron del estimulación temprana, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, realmente Sara también la colocó, porque uno de los primeros barrios que se benefició con este servicio fue el barrio molino en el año 93, 94, cuando fue a la sala y me encontraba una de las cosas que primero le dije bueno explicame que es, porque cómo explicarle a las familias cuando le decían tu hijo necesita estimulación temprana, la madre decía no están bien estimulados, realmente no hace falta. Pero cuando las veía a Sara o Alicia Fino y coincido con la concejal que me antecedió fueron una de las primeras que iniciaron este camino, camino difícil, donde no se conocía, y realmente con todo el amor que le ponían, la dedicación, el conocimiento, la formación, capacitándose constantemente yo veía que los padres salían de ese encuentro tanto con Sara como Alicia fino que fueron una de las primeras en ese barrio, a la semana volvían otra vez porque consideraron que los consejos, lo que le marcaban con respecto al desarrollo de sus chiquitos realmente eran importantes, por eso es de destacar la importancia y más en esta edad temprana hasta los tres años que es el pleno desarrollo, así que realmente vemos desde el bloque con agrado el nombramiento a esta sala, con él nombre Sara Bottega y coincido con la concejal que me antecedió la palabra y reconocer Alicia Fino y a Inés García, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: si me permite un cuarto intermedio para hacer una modificación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al cuarto intermedio... bien de acuerdo a lo acordado en el cuarto intermedio en el primer párrafo de los considerandos se va a agregar o sea quedaría redactado de esta manera “ que luego de mantener conversaciones con el grupo de docentes y otros profesionales del centro de estimulación temprana vimos con agrado proponer el sector de lactante del centro estimulación temprana cito en el hospital Eva Perón, lleve el nombre de la señorita Sara Bottega” bueno vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad.



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado por unanimidad. Artículo quinto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5884/2023

Visto

Que la ley orgánica de las municipalidades en su artículo N° 27 inciso 4 faculta a este cuerpo a imponer nombres a las calles o a los sitios públicos, como así también la Ordenanza Municipal N° 5397/2019 modificada por la Ordenanza Municipal N° 5657/2021 regula este mecanismo de nominación Y;

Considerando

Que luego de mantener conversaciones con el grupo de docentes y otros profesionales del Centro de Estimulación Temprana vimos con agrado proponer que el sector de lactantes del Centro de Estimulación Temprana sito en el Hospital “Eva Perón” lleve el nombre de la Srita. Sara Bottega.

Que Nació en Benito Juárez, el 8 de Febrero de 1950, hija de Vitale Bottega y Ramona Avellaneda.

Que Cursó sus estudios primarios, en la escuela rural N°17, en los primeros años de escolaridad, donde manifestó su vocación docente, demostrando interés para ayudar a sus compañeros en la labor diaria, iniciando el nivel secundario, elige la carrera docente, obteniendo el título de Maestra Normal Nacional en el año 1968 desempeñando su labor en el Instituto Pedro Díaz Pumará.

Que en 1982 se desempeñó como Profesora Especializada en Educación De Irregulares Motores en el Instituto Superior de Formación Docente N°10.

Que en 1983 se desempeñó como Asistente Escolar Rural en el Instituto Superior de Formación Docente N° 10.

Que en la fecha 18/09/1989 por Resolución Ministerial la nombrada comienza a desempeñar el cargo de Maestra Estimulador, siendo la misma personal único para el desempeño de la función educativa, debido a que en dicha fecha se crea el nuevo Servicio Agregado para Estimulación y Aprendizaje Temprano, dependiente de Escuela Especial N°501.

Que en 1990 se desempeña como Profesora Especializada en retardo mental en el Instituto Superior de Formación Docente N°2 Azul.

Que en 1991 se desempeña como Profesora Especializada en Estimulación Temprana en el Instituto Superior de Formación Docente N°22, Dr Adolfo Alsina de la Ciudad de Olavarría.

Que su actividad docente se inicia en el año 1969, en la Escuela N° 9 a cargo de 5°, 6° y 7° grado ubicado en el Barrio Pachán.

Que en el año 1970 es designada en la Escuela N °19 de Villa Cacique.

Que desde el año 1971 al 1979, se desempeñó como docente rural en los siguientes establecimientos educativos:

- Escuela N° 30 de Paraje El Luchador



**H. Concejo
Deliberante**

- Escuela N° 4 de Paraje San Juan
- Escuela N°31 El Pangare
- Escuela N °21 de Estación Gaviña
- Escuela N° 5 de la delegación Coronel Rodolfo Bunge

Que el desempeño como docente en el ámbito rural era convertir los desafíos y debilidades, en fortalezas atento a la diversidad, respetando los tiempos y limitaciones del alumnado.

Que continuó en la rama de la educación primaria en el año 1978 y 1979. Este último año por resolución ministerial pasa a titularizar en el cargo docente en la localidad de Barker escuela N°18.

Que en el año 1983-1994 se desempeñó en la escuela N °10 como maestra de grado.

Que en el año 1994 se desempeñó en el cargo de disminuidos motores en la Escuela Especial N°501. El servicio funcionaba en una sala del hospital Municipal Dr. Alfredo Saintout. La matrícula se extendía a niños hasta 3 años de edad, derivados por personal médico- pediatra. La concurrencia era semanal o de acuerdo a la necesidad del niño, estableciendo un plan de acción de trabajo para con las familias. A partir de la observación se evalúan las pautas de desarrollo en las áreas motriz, lenguaje, psicosocial y cognitiva siendo este un plan integral.

Que es importante destacar que la estimulación depende del proceso de maduración cerebral, conocer las pautas madurativas del desarrollo y sobre todo elaborar estrategias o actividades de estímulos tempranos son sumamente vitales en el futuro del niño, ayudando a potenciar la capacidad de aprender.

Que debido al aumento de matrícula y complejidad en los tratamientos específicos (niños de riesgo biológicos), se fue incorporando personal docente, lo que llevó a extender la atención en Salas Periféricas, Jardín Maternal y Cruz del Sur.

Que por falta de espacio físico para el desempeño de la actividad, se comienza el trámite para la creación del CEAT, aunando esfuerzo y concretando la documentación pertinente para la presentación ante las autoridades, se logra dicha creación en el mes de septiembre del año 2003, contando con el equipo docente formado por Director, Maestros Estimuladores, Asistente Educacional, Trabajadora Social, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional.

Que durante el desempeño educativo laboral la docente Sara Bottega dio inicio al proyecto denominado “Biblioteca Infantil”, contando la institución actualmente con 500 ejemplares, como así también material de consulta docente.

Que la docente Sara Bottega durante su trayectoria educativa ha sido guía para varias generaciones de docentes, no solo por su convicción de educadora, sino que ha sabido transmitir sus saberes y conocimientos, contando con actitudes personales de compañerismo, empatía, responsabilidad y sobre todo amor a la profesión docente, sentimiento que en la actualidad continúa inculcando.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1º: Denomínese con el nombre de Srita. Sara Bottega a la sala de lactantes, perteneciente al sector de “Estimulación Temprana” sito en el Hospital Municipal “Eva Perón”.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal organizara un acto cumpliendo los protocolos vigentes al efecto de la imposición del nombre ordenado en el artículo primero, convocándose a familiares y allegados de la Srita. Sara Bottega, entregándose además una copia de la presente ordenanza.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo deberá colocar una placa con la leyenda “Sala de lactantes Srita. Sara Bottega”

Artículo 4º: Los gastos que demande lo solicitado en la presente ordenanza, serán imputados a las cuentas de gastos que correspondan del presupuesto vigente.

Artículo 5º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 13 en el orden del día expediente letra X 02/2023 proyectos de ordenanza bloque Frente de Todos PJ, 40 años de democracia. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, para solicitar tratamientos sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso la palabra concejal.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, primero agradezco al resto del cuerpo la votación positiva para que esto se trate. Tema importante, 40 años estamos cumpliendo, 40 jóvenes años depende como se lo mire algunos lo ven como muchos otros lo vemos como poco y la verdad que tienen que ser muy jóvenes porque es algo que no tenemos que perder más. Estamos cumpliendo 40 años de la recuperación de la democracia y lo tenemos que ver cómo una oportunidad para toda nuestra sociedad, para debatir, estamos a pocos días de otro 24 de marzo en donde solemos hablar y reflexionar acerca de la memoria, de la verdad y la justicia, que estos 40 años tienen mucha significancia en ese contexto, La vida democrática, la vida de las instituciones, la vida de toda la sociedad, las relaciones entre la gente, entre los pueblos, en cada pueblo, en cada provincia de nuestro país. Desde 1983 hasta la fecha coincidimos diría el 99% de la población de nuestro país que es el voto popular el único mecanismo de representación que el pueblo elige, que necesita y acepta, esa reafirmación del estado de derecho, como dijimos bien de los derechos políticos, de los derechos civiles que en un momento no estaban, que hacían que por ejemplo en este Concejo Deliberante no funcionará y que además le tornó tan ardua la tarea a esos legisladores, a esos concejales que asumieron en 1983 tener que armar todo de nuevo otra vez sin duda realza la enorme responsabilidad y desafío que tuvieron en ese momento. Como decíamos en 1983 el pueblo eligió a Raúl Alfonsín como Presidente de la República Argentina para que llevara adelante los destino de nuestro país, desde ahí hasta acá con aciertos, con errores, con cosas buenas, con otras para mejorar hemos sostenido colectivamente también de todas las fuerzas políticas, sindicales,



H. Concejo Deliberante

obreras, sociales, desde la sociedad civil, desde las instituciones esta participación democrática que nos encuentra hoy casi a 40 años de su recuperación. Si bien es un simple hecho formal o puede verse como un simple hecho formal que toda la documentación acá nuestro municipio tenga esta leyenda 1983/2023 40 años de democracia, tenemos la absoluta convicción que tiene que ser un camino a construir colectivamente con las generaciones más jóvenes que por suerte no han tenido que vivir lo que pasó en los tiempos más oscuros y qué bueno en la responsabilidad que tenemos nosotros y nosotras como representantes del pueblo en este recinto y cada uno de los vecinos y vecinas que tienen la responsabilidad comunitaria, está el sostener la memoria, la verdad y la justicia y esta democracia para que sea por supuesto para siempre, para el presente y para todas las generaciones venideras, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, muy importante los 40 años de democracia que se inició allá en 1983 con la asunción del Presidente de la República elegido democráticamente el doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Creo que es importante tener en cuenta algunos de los conceptos que dijo el doctor Alfonsín en su discurso inaugural cuando dijo el desafío es inmenso y lo fue y lo es, dejando atrás casi ocho años de dictadura que nos marcó a todos los que vivimos en esa época. En su discurso inaugural expuso sus principales objetivos manifestando que una sabia común alimentará la vida de cada uno de los actos de gobierno democrático y esa sabia sería la rectitud de los procedimientos. Convocó a todos los argentinos en nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático sino que también en el sentimiento ético que sostiene esa legitimidad, y dijo no se puede gobernar sin memoria ni se puede gobernar sin la capacidad de prever, pero prever por un tiempo comprensible no por un futuro indeterminado. Sostuvo que el estado debe ser independiente, ni propiedad de los ricos ni propietario único de los mecanismos de producción, la democracia es una fuerza movilizadora, la lucha contra los corruptos, contra la inmoralidad y la decadencia es el reaseguro del protagonismo popular, la democracia aspiraba a la coexistencia de las diversas clases y actores sociales, las diversas ideologías y de diferentes concepciones de la vida, el pluralista lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los partidos y la transformación progresiva de la sociedad, el ejercicio de la libertad permitirá que todos los argentinos nos sintamos partícipes, responsables de la vida de nuestro país y así imaginar nuevas soluciones, nuevos caminos corrigiendo, proponiendo, estimulándolos, a los 40 años de la democracia ese día, es el día de todos los argentinos y el respeto por nuestra ley fundamental la constitución nacional con un sistema de división de poderes, poderes independientes y fuertes con roles bien definidos para que la democracia siga siendo una realidad. Por eso voy a terminar con las últimas palabras de su discurso cuando dijo como siempre declamaba el preámbulo de nuestra constitución que esta generación la nuestra profundamente agitada por las luchas y las frustraciones merecerá de su posteridad el exaltado reconocimiento que hoy sentimos por quienes supieron fundar y organizar la República y estuvo coreado por todos los que estaban presentes diciendo el pueblo unido jamás será vencido y creo que para seguir sosteniendo esta democracia esto debe ser un hecho, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, cumplir 40 años de democracia en este año la verdad que es muy importante porque estuve en la elección como fiscal del 30 octubre del 83 en una mesa en Vicente López en donde yo vivía en ese momento y ver la cantidad de cosas que buscábamos era increíble, porque votamos todo, senadores nacionales, provinciales, diputados nacionales y provinciales, intendentes, gobernador, era increíble la cantidad de boletas y del tamaño que tenían esas boletas, pero lo que uno recuerda y yo recuerdo de ese momento es las ganas que



H. Concejo Deliberante

tenía la gente de votar, fue una elección inolvidable, para mi inolvidable. Y a pesar de los años que han pasado y de la posibilidad que tuvimos de seguir votando y de seguir eligiendo a nuestras autoridades y de ir perfeccionando el ejercicio de la democracia sigo convencida que la única forma de mejorar si tienen errores nuestra democracia es con más democracia, o sea seguiré respetando nuestras instituciones, seguiré respetando a los que piensan distinto que nosotros, es un ejercicio diario, no es un momento de un día que se va a votar, la democracia se ejerce todos los días. Uno sabe que en las elecciones ganan las mayorías, pero lo más importante a parte de reconocer cuáles son las mayorías en cada uno de los momentos es saber respetar a las minorías y eso es un ejercicio que creo que muchos tienen que aprender porque tratar de destruir a las minorías no es ser democrático directamente. Así que con mucho orgullo vamos a estar escribiendo en todas nuestras notas está frase porque la verdad que como demócrata que me siento y que nuestro bloque lo siente así estamos orgullosos de poder haber formado, trabajado para que esta democracia continúe y cada vez sea más democrática, nada más señor Presidente y gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, que palabra, que sistema y qué importante es para una sociedad poder vivir en democracia. Siempre hago memoria alusiva a esto y siempre concluyó en lo personal, yo este año cumpla 40 años, o sea yo nací en el 83, soy de la generación que nació en democracia si se quiere luego del sangriento golpe vivió los argentinos y las argentinas. Y miro en retrospectiva también un poco la historia en particular de mi familia, mi abuelo toda la vida peronista por supuesto y de más está decir que mi padre también y los observó a ellos en retrospectiva y veo que no transitaron la cantidad de años que yo transite en democracia ininterrumpidamente, porque tuvieron el golpe del 55 y vivieron también el que estuvo antes del retorno de la democracia. Y valoró cuando miró en retrospectiva y por supuesto que no sólo le sucede a ellos sino a un montón de argentinos y argentinas, pero una mira retrospectiva y observa y valora y creo que hay que luchar todos los días para que la democracia siga en pie, 40 años de democracia ininterrumpida, creo que ha generado en la sociedad distintas oportunidades que si hubiese habido en estos 40 años una interrupción estaríamos hablando de otra cosa, hubiese habido un retroceso muy grande, es como lo que pasó en esa época, hubiese sido más o menos lo mismo. Y bueno como militante político del peronismo y respetando también a los demás partidos políticos más allá de que podemos tener diferencias, y creo que lo lógico y que se debata y que podamos estar en este recinto pudiendo exponer nuestras posturas, pero siempre con respeto, creo que es lo más importante y coincido con la concejala de Juntos que me antecedió la palabra que el respeto es muy importante y que a las minorías por supuesto que también porque si no el sistema democrático no estaría representando lo que eso significa. Considero que como yo hay un montón de pibes y pibas que han transitado una democracia ininterrumpida, que han aprendido a valorar la democracia, que han empezado a militar en distintos partidos políticos, universitarios, de la Universidad o no pero lo han podido hacer con total libertad sin ser perseguidos, sin ser detenidos injustamente y desaparecidos. Entonces ¿qué quiero decir con esto?, ¿a que quiero llegar? Que hoy estamos viendo ciertos sectores de la política que desprestigian la democracia, que salen por los medios y hablan de que la democracia como que no sirve o no es buena para el pueblo y la verdad que duele escuchar eso y preocupa, porque tienen un caudal de votos esas personas y creo que es una cuestión que los partidos políticos que tenemos diferencias pero que aceptamos y valoramos la democracia tenemos que debatirlo para poder combatir esa, es la palabra, combatir bien, con ideas con propuestas, con ver de qué manera logramos que las generaciones que van a venir no entren en eso, porque es peligroso, que un día esas personas que dicen que la democracia es mala, que la democracia no sirve sacan un 51% de votos y te llega al gobierno de la nación, de la provincia o lo que sea personas que no creen en la democracia, entonces qué va a pasar sucede eso, tienen poder, una manija si se quiere, gente que no cree en la democracia. Entonces yo no culpo a las generaciones y no culpo a los pibes, yo creo que a los pibes hay que hablarles, hay que concientizarlos, no tienen



H. Concejo Deliberante

la culpa. Simplemente hay personas adultas que no son conscientes, o son conscientes de lo que hacen y saben el año que eso genera y lo hacen conscientemente pero creo que no es bueno para la democracia. Y considero que hay que prestarle suma atención a eso, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, la verdad que es interesante escuchar todo lo que se habló al respecto, hay gente acá que tiene recuerdos claros porque lo vivió de lo que fue la de vuelta a la democracia en consecuencia tiene recuerdos claros de lo que fue la ausencia de la democracia. En particular yo era muy chiquito, apenas recuerdo esas elecciones sin embargo las recuerdo, pero no recuerdo nada de lo que fue el periodo que no había democracia y es un poco lo que mencionó el concejal Marini, hay mucha gente que no vivió y no recuerda ese periodo. Así que es muy importante cualquier acto que se haga para tener memoria, sino en memoria vivida aunque sea una memoria aprendida, así que celebro este tipo de acciones, siempre algún alcance va a tener para que las generaciones que vienen sepan así como hemos aprendido nosotros pero tal vez lo vivimos de una forma más cercana los de mi generación, pero que las generaciones que vienen tienen que saber lo ocurrido y saber la importancia de la democracia porque tal vez la viven con una naturalidad que otra gente no la vive y que sepan que la democracia hay que pelearla todos los días, algo que parece tan sencillo en algún momento se puede caer como ya nuestra historia lo ha demostrado. Así que bienvenido que se den estas discusiones y sería bueno que exceda de este recinto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno los que hace bastante que estamos acá ya hemos manifestado en reiteradas oportunidades nuestra postura y el valor que le damos a la democracia pero bueno dado que este año se cumplen 40 años llega este proyecto al recinto no quería dejar de transmitir la alegría que personalmente me provoca como decía recién el concejal Rybner no todos lo pudimos vivir y podemos contar cosas que la verdad a mi me encanta escuchar como cuando habló la concejal Pérez Pardo pero bueno la memoria aprendida como dijo Pablo, valorarlo, transmitirlo, pasando de generación en generación porque tal vez estas nuevas generaciones naturalizaron la democracia y no es así. Así que bueno de los relatos de aquellos que no tuvieron la suerte de transitarla durante toda la vida, como nosotros, yo no nací en democracia pero era muy pequeña cuando empezó este periodo ininterrumpido que gracias a Dios y esperemos que continúe, tenemos que valorar, tenemos que resignificar constantemente para poder transmitirle a la generaciones que vienen, porque a veces nos cuesta aprender lo que no vivimos entonces tenemos que escuchar a los que llevan un poquito más de años que nosotros en esto para darle el valor real a esta palabra que la decimos continuamente pero implica un montón de cosas, la verdad no debemos perder, los que estamos acá estamos porque justamente las valoramos, creemos en ella y defendemos que continúe, pero bueno hay que transmitirlo para afuera como dijo el concejal Marini incesantemente. Pero bueno más allá de eso 40 años de democracia y nosotros en una banca es un lujo, un verdadero privilegio poder estar en una banca democrática festejando los 40 años. Así que celebro este proyecto y bienvenido un año que nos va a traer más de una emoción a todos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, celebro que este proyecto que se eleva al concejo deliberante, todos los que estamos acá integrantes de las bancas somos frutos de la democracia, creemos obviamente los partidos políticos en la cual cada uno participa. También con respecto a la ciudadanía que nos escucha en algún momento cuando teníamos la famosa construcción cívica y ciudadana como única materia de formación hay en los inicios en el 83 cuando estábamos en la



H. Concejo Deliberante

secundaria como digo con profesores que nos hablaban de las obligaciones y de los derechos o al revés de los derechos y de las obligaciones que tienen los ciudadanos para defender en el día a día la democracia. Eso creo que se palpó en una generación que hizo una formación también de dirigentes con una ética y con una moral que se llevó a la política de distintos partidos políticos, hay muchos representantes de los mismos. Considero que todos los políticos que están participando actualmente y que tiene alguna intención de voto o no más o menos votos son partícipes como digo de la democracia y tienen que ser respetados de acuerdo a lo que dice nuestra constitución nacional y valorar lo que hace a la democracia en la defensa de las instituciones, si tenemos claro eso y cuáles son las deudas que tiene la democracia aún pendiente con nuestra sociedad, con la comunidad. Si de eso se puede hablar y de eso se puede discutir creo que vamos a crecer también no sólo como políticos sino también en referencia a esta formación de los jóvenes. Hoy en las escuelas tenemos distinto material en referencia a la fecha de 40 años de democracia y hay que valorar y ser consciente como docentes en esto que nos mencionaban años atrás los formadores de la República en el sentido de cuáles son nuestras obligaciones y cuáles son nuestros derechos. Creo que entendiendo esa base como comunidad, como ciudadanos formados y después nosotros como políticos que en el momento de accionar se respeten esas bases y se respeten las instituciones, creo que ahí está la clave, lo otro se ha dicho todo y coincidimos plenamente que no hay mejor camino para la representación de un pueblo que la democracia, con todos sus errores seguramente y obviamente con los aciertos pero el respeto de las instituciones y políticos que tengan una ética y que lleven una política con moralidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, la verdad que fue muy interesante escuchar los aportes de cada concejal y de las concejalas que también hablaron. Una de las primeras concejalas que habló hizo referencia al discurso de Raúl Alfonsín en el 83 en donde hablaba de un estado independiente y de la división de poderes y de sistemas de producción que no debían condicionar. Bueno a pesar de estar en democracia nos encontramos hoy claramente y es una convicción con las cosas un poco mezcladas, sectores de poder concentrado que condicionan, el ejercicio normal de la democracia que no respetan la división de poderes, a veces nos toca y nos vamos enterando también por los medios de prensa que muchas veces el poder judicial parece el poder político. Entonces necesitamos nosotros también que somos vecinos y vecinas que elegimos participar en política porque queremos hacer lo mayor que podamos para aportarle a esta sociedad en que vivimos en la cual criamos a nuestros hijos, porque no queremos depositar las responsabilidades en los demás, porque no queremos hacer responsables de la vida cotidiana nuestra y no mirar para el costado. Pensaba y la concejal Corro dijo yo nací cuando no había democracia, yo tampoco, nací en 1977 y en 1976 mi abuelo Santana Zabalza fue destituido acá como intendente municipal de Benito Juárez, pero pensaba también en la importancia que tiene la democracia que permitió que en ese momento ahora ya no soy un pibe tengo casi con 46 años y no vengo de una familia peronista, parte de mi familia y digo mi primer mandato como concejal me tocó estar sentado con el concejal Zabalza que pertenecía a Cambiemos, al Pro, y mi abuelo Santana Zabalza o mi padre Mario Lorenzo pertenecieron al partido intransigente, yo tuve la libertad y la posibilidad de elegir con convicción y absoluta pertenencia al peronismo al partido justicialista, y que antes no se podía elegir, en esos siete años largos y durísimos del 76 a 1983 no podías elegir nada, no podías decir que bandera levantabas o depende cual. Y como bien decimos paso desde 1930 a lo largo de los años hasta 1983. Claramente tengo la convicción y la absoluta convicción que construir ciudadanía es cuidar la democracia, a quienes nos toca estar acá, quienes tenemos la posibilidad de estar en una aula tenemos que ser muy responsables de lo que decimos, tenemos que ser muy responsables de lo que hacemos. Y si bien por supuesto hay que respetar a todos aquellos que como bien decimos en democracia se presentan, y presentar sus propuestas también a lo largo del tiempo cuando quizás los años se van corriendo y las cosas no se transmiten en la totalidad de las visiones, cuando no se



H. Concejo Deliberante

trasmitem o se ocultan deliberadamente como diciendo livianamente lo que pasó ya pasó, miremos para adelante, ahí sí se corren riesgos porque muchas veces cuestiones que costaron mucho tiempo, que han costado mucha sangre, que han costado muchas vidas, que han costado muchas vidas inconclusas parecen dejadas a un lado y hoy nos encontramos con un montón de derechos que tenemos y todo lo que nos falta conseguir con las obligaciones que conlleva la conquista de sus derechos, pero son derechos que no cayeron del cielo, que llevaron horas y horas de debate de distintos partidos políticos, de hombres y mujeres que hicieron todo para que esta democracia se consolide. Entonces nuestra responsabilidad es enorme desde el primer al último funcionario público entendiendo también que a quien nos toca por ejemplo estar frente a una aula tenemos una responsabilidad sobre lo que comunicamos, que cuando hay un feriado por el 24 marzo, no es un feriado simplemente para quedarte en tu casa y decir joya hoy no laburo o no voy a clases, es un feriado para reflexionar, que tenemos que encontrar los consensos necesarios para entender que los acuerdos mínimos se tienen que respetar siempre, que las diferencias las vamos a tener pero que el eje tiene que estar en lo que nos une y no en lo que nos separa, esa es la tarea para estos 40 años de democracia, ese es el aporte que queremos hacer desde este Concejo Deliberante y por eso la presentación de este proyecto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, yo elegí la democracia en el año 83 como ya he manifestado, he estado en la fuerza armada, estuve del otro lado y digo que elegí la democracia que fue también el presidente Raúl Alfonsín mediante un decreto presidencial que habilitó a todo aquel militar que quiera dejar la fuerzas mediante un manifiesto por escrito podía dejar las Fuerzas Armadas. Y bueno fui uno de los tantos que nos fuimos de las Fuerzas Armadas, yo me encontraba en ese momento en el puerto Belgrano y realmente desde ese momento defendí y defiendiendo la democracia como así también la división de poderes y creo en la división de poderes, el judicial, el legislativo, en donde cada uno tiene que cumplir su rol y cada uno hay que dejarlo que cumpla su rol libremente para que uno no obstruya al otro y no se superponga y se pueda transitar por esta democracia, así que también me sumo a estas palabras en defensa de lo que llamamos democracia que como bien se dijo, es una democracia joven, tenemos mucho que aprender y mucho que recorrer si nos comparamos con otros países. Así que algunos dicen que es una democracia adolescente, pero bueno ya llegará la madurez como para a través de los años y a través de distintas elecciones y distintos partidos porque acá no hay que pensar que hay un pensamiento único y que solamente un partido puede sacar adelante un país, acá tiene que haber alternativas, tiene que haber alternancias, entonces creo que a través de los años vamos a ir mejorando como lo estamos haciendo en una mejor democracia, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Le pido a la vicepresidenta del cuerpo que me reemplace en la presidencia.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta, en principio pensé en pedir autorización para hablar desde el estrado algo cortito pero bueno creo que meritaba que bajara a la banca para hablar un poco de este proyecto que todos los concejales que han hecho uso de la palabra han dejado distintos conceptos distintas ideas que la verdad que enriquecen mucho el debate y bueno cada uno tiene una visión de lo que vivimos en nuestro país desde hace ya casi 40 años que se van a cumplir este 30 octubre en este sistema democrático. Un poco manifesté personalmente el otro día en la apertura de sesiones cuando contamos con la presencia del señor intendente municipal, manifesté que este año se cumplían y no era un año más porque se cumplían 40 años del retorno a la democracia de nuestro país y además obviamente cité algunas frases o palabras de referentes políticos de distintos partidos, cité una del general Juan Domingo Perón, otra del benemérito de las



H. Concejo Deliberante

Américas de Benito Juárez y otra del doctor Raúl Ricardo Alfonsín porque creo que la democracia no tiene un partido político, o un partido político no es el dueño de un determinado proceso democrático o de la democracia. La democracia la construimos entre todos, soy una persona que cree profundamente en los partidos políticos, que creo que eso es un poco lo que hoy me parece apunta un poco el concejal Marini cuando hablaba de quienes no creen en la democracia, yo creo que hay un sector de personas que participan dentro del ámbito democrático pero que hablan o despotrican contra la política, contra el sistema político, pero bueno ese es otro tema. Creo que también en esta joven democracia obviamente quedan heridas sin cerrar, hay ciudadanos, hay argentinos y argentinas que todavía obviamente están esperando justicia o están buscando algún familiar que desapareció en el último proceso militar entre el año 1976 y 1983. Por eso decimos también que obviamente hay deudas que tiene la democracia con el pueblo argentino, como parte del pueblo argentino. Y creo que nosotros y quería apuntar un poco esto, creo que nosotros como concejales y como Concejo Deliberante tenemos que por ahí aportar nuestro granito de arena desde el lado que nos toca para poder fortalecer esto. Hace un ratito también se nombraba el rol que cumplen las instituciones educativas, la educación en la formación de los más chicos en transmitir cómo funciona un sistema democrático, como es la división de poderes. En la época en la que yo iba a la secundaria era la educación cívica, ahora creo que es construcción ciudadana o algo así se llama y bueno desde este Concejo Deliberante y desde la presidencia nos hemos este año planteado un desafío de poder armar un video institucional de cómo es el funcionamiento de un concejo deliberante, con sus distintos matices, qué bueno lo estamos terminando, ya les he comentado a los concejales, esto se fue armando de a poco porque es un trabajo que no se puede hacer de un día para el otro, primero se arma un texto, luego hay que armar una audio, luego a ese audio hay que agregarle distintas imágenes que han sido tomada la mayoría en este recinto, trabajo en comisión dentro de la ciudad también para principalmente y fundamentalmente poder llevar ese video institucional de cómo funciona en este caso el Concejo Deliberante de Benito Juárez que haber a grandes rasgos y de manera genérica funciona de la misma manera que el concejo Deliberante de La Plata, de la Matanza o de Tandil con distintos matices seguramente porque los reglamentos internos de los concejo deliberantes lo hacen y lo votan los propios concejales pero la idea es poder llegar con ese video institucional obviamente a toda la comunidad del partido de Benito Juárez pero fundamentalmente a las instituciones educativas para que puedan ver, interactuar, informarse de cómo es el funcionamiento particularmente de lo que es el deliberativo que integramos nosotros en este Concejo Deliberante, eso por un lado. Por otro lado también en el marco de estos 40 años hemos confeccionado desde la presidencia también distintas placas con los nombres de todos los concejales que han transitado por este recinto, obviamente elegidos por el voto popular democráticamente desde el año aproximadamente 1890 hasta la fecha que seguramente vamos a estar inaugurando esa especie de galería en muy poquito tiempo cuando adecuemos el lugar y ya tengamos todo bien organizado, creemos que eso también es importante porque son hombres y mujeres que han formado parte de este cuerpo deliberativo a lo largo de una gran parte de la historia del partido de Benito Juárez. Y después seguramente a lo largo del año y llegada la fecha hablaremos con el resto de los concejales que integran este cuerpo y veremos qué es lo que podemos organizar o qué actividad podemos realizar desde este concejo obviamente para conmemorar y celebrar mejor dicho estos 40 años de democracia ininterrumpida. Casualmente se va a dar en el marco del aniversario de Benito Juárez porque estamos hablando de fecha con un día de diferencia, el aniversario de Juárez es el 31 octubre y la fecha de conmemoración es el 30 octubre de los 40 años de democracia. También vamos a estar en vísperas de elecciones, así que bueno veremos cómo lo podemos organizar pero creo que como cuerpo no podemos dejar pasar una fecha como ésta para poder realizar alguna actividad ya sea con quizás la presencia de concejales mandatos cumplidos que no puedan acompañar en algún tipo de sesión especial en el marco de los 40 años. Hace un rato cuando escuchaba hablar algún concejal, recordaba que tengo en casa guardado, yo soy muy y bastante fanático de guardar archivos y de preservar documentación como



**H. Concejo
Deliberante**

lo estamos haciendo con la digitalización de los archivos en VHS de las sesiones del Concejo desde el año 94, tengo dos anuarios, uno es del diario Tribuna y otro es del diario el Fénix del año 84 de los primeros años de democracia y en uno hay varias páginas dedicadas a notas que se le hacen a los concejales que entraron en el mandato el 10 diciembre 1983 y ahí contaban su experiencia, de cómo habían llevado adelante la actividad legislativa, qué temas se habían tratado, la verdad que es importante poder contar con esos archivos porque realmente y particularmente a mí me gusta mucho leerlos y poner en valor por qué como se decía hace un rato nosotros ya estamos acostumbrados a vivir en democracia, independientemente de eso a mí cada día de una elección es un día de alegría y de fiesta, no imagino lo que habrá sido en el año 83 como decía la concejal después de tantos años sin poder asistir a votar. Pero bueno creo que todo ese material que hay y todo el material humano que tenemos hoy en nuestra comunidad que son personas que han estado al mando del departamento ejecutivo en esa época o han sido electos como concejales creo que es muy importante también poder contar con sus testimonios, sus experiencias, el concejal decía hubo que recuperar un montón de ordenanzas que habían sido derogadas, de hecho hoy en día hay leyes que pertenecen tanto nacionales como provinciales a la dictadura, que también hay muchas que se están revisando y analizando, así que bueno creo que queda un trabajo todavía, una deuda pendiente de la democracia con el pueblo pero creo que este es el camino, el debate como hemos tenido hoy diferencias, cuestiones que se tratan en este recinto, otras que no llegará al recinto pero cada uno tiene su punto de vista y bueno de esto se trata la democracia, de afianzar cada día este sistema que no tengo ningún tipo de dudas es el mejor sistema para el funcionamiento de un país. Y no hay que ir nunca tenemos que bajar la guardia y por eso digo nosotros desde el lugar que nos toca tenemos que aportar siempre nuestro granito de arena porque haber en Latinoamérica no hace mucho tiempo tenemos muestras de un golpe de estado como fue Bolivia, como lo que ha pasado en Brasil, o sea no tenemos casos muy lejanos. Entonces creo que en el caso nuestro también funcionarios como concejales, como personas que pertenecemos no solamente a un sistema democrático sino que hemos sido elegidos por el voto popular para ocupar estos lugares tenemos que aún más me parece reforzar todos estos conceptos y todas estas ideas para fortalecer este sistema democrático. Quería dejar eso solamente señora Presidenta y muchas gracias por darme la palabra.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidenta, bueno para mí la democracia como han dicho todos es algo importante y hay una frase en mi primer voto me colmó y la dijo Raúl Alfonsín que es, con la democracia no sólo se vota sino también se come, se educa y se cura, creo que es un poco es eso, nada más.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias señora concejal, concejal Peón lo invito a retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si nadie va a hacer uso de la palabra, esperamos que retome concejal y vamos a poner el proyecto en votación... ponemos el proyecto de ordenanza en votación en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5885/2023

VISTO:

Que en el año 2023 la REPÚBLICA ARGENTINA cumple 40 años ininterrumpidos de democracia.



**H. Concejo
Deliberante**

Y CONSIDERANDO:

Que el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983.

Que el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPÚBLICA ARGENTINA, como el “Día de la Restauración de la Democracia” que fue declarado por la Ley N° 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos.

Que, en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura.

Que, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos.

Que el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia tantas veces perdida en el período 1930-1983.

Que, en este sentido, es tarea de este cuerpo legislativo, trabajar para la consolidación de la democracia, la reafirmación del Estado de Derecho, el respeto a nuestras instituciones y la protección de la democracia.

Que son valores que, en la actualidad, resultan relevantes ante diversas acciones deliberadas que buscan la degradación o condicionamiento del Estado y de las políticas públicas de inclusión y ampliación de derechos.

Que es necesario fortalecer los consensos democráticos como garantía para dirimir los conflictos bajo la protección de la plena vigencia del Estado de derecho y la república.

Que, en virtud de lo expuesto, se impulsa la presente medida con el fin de promover los valores democráticos, impulsar, concientizar y resaltar la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia para la Nación y todo el pueblo argentino.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Declárase el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia.

Artículo 2º: Establézcase que, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, durante el año 2.023, toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante, del



**H. Concejo
Deliberante**

Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, y del Departamento Ejecutivo Municipal de Benito Juárez, incluya en su membrete y/o sello la leyenda: “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

Artículo 3º: Invitase a entidades, instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía del Partido de Benito Juárez a adherir a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 14 expediente letra X 03/2023 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ, construcción de baños en plaza Lorenzo Mendía Villa Cacique y Ramón Santamarina Barker. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, primero para hacer una observación como autor del proyecto, dice proyecto de ordenanza y en realidad es proyecto de resolución para que conste en acta y podamos modificarlo antes del articulado. Bueno con respecto al proyecto si bien es sencillo no por eso menos importante, la vida cotidiana es un lugar en donde todos los días andamos, vivimos, circulamos y trascurremos nuestro pasar, laburamos, paseamos, vivimos cotidianamente como bien decía. En el 2021 como parte del presunto participativo se aprobó y se votó particularmente e importantemente la implementación de los patios domingueros para ambas localidades y bueno como ya están funcionando, hemos tenido la posibilidad de conversar con distintos vecinos y vecinas también con algunos de quienes tienen los puestos en los patios domingueros y bueno charlando, conversando acerca del importante de la iniciativa, de lo que significa en este contexto donde desde el municipio del departamento ejecutivo se busca una mayor afluencia turística y por ende esta herramienta de los patios domingueros hace no sólo que los visitantes sino que también los residentes de ambas localidades pasen más tiempo en estos espacios recreativos como son las plazas, qué bueno sería contar con baños que posibiliten a quienes andan dando vuelta, circulando, paseando o tomando unos mates tener un baño, sabemos que el mate hace ir bastante al baño y se toma bastante mate los días lindos que están los patios domingueros así que en ese sentido y para la familia que también tienen chiquitos contar con las instalaciones adecuadas siempre es una herramienta que se va a utilizar. Si tenemos en cuenta que claramente a partir de estas inversiones lo que se busca es que circule más gente, esto es una propuesta que la presentamos en este Concejo Deliberante insisto como resultado de una inquietud de los distintos vecinos y vecinas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto porque consideramos que es de carácter esencial ya que los adultos mayores, por las personas con alguna discapacidad que usan la plaza tienen sus necesidades fisiológicas y también se puede mantener el orden y la limpieza del lugar, es algo productivo digamos y contemplativo. Así que muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, cuando me comentó mi compañero de bancada acá el concejal Lorenzo de su intención de presentar este proyecto, por supuesto que tuve más que de



**H. Concejo
Deliberante**

acuerdo con él, consideró en todos los fundamentos que expresó con anterioridad, se ha ido creciendo un montón en la infraestructura que tienen las distintas plazas, me atrevería a decir que la principal sin duda de Barker es la plaza Ramón Santamarina y hoy la plaza Lorenzo Mendia que tiene una preponderancia muy importante en todas las actividades que se realizan al aire libre, allí se desarrolla la fiesta del dulce casero, se desarrollan los carnavales, muy cerquita se hace la cuadra fest, así que bueno nos parece más importante y más interesante poder proponer esto que se está proponiendo al departamento ejecutivo, la posibilidad de analizar la realización de baños públicos en esos dos lugares, ya se han dotados todos de muchos juegos, las dos plazas tienen luminaria led, se ha mejorado un montón de cosas, pero esto es algo que estaría faltando y como bien se manifestó anteriormente es importante y es muy necesario para continuar creciendo y para todos los eventos que se realizan en los dos lugares, en la plaza Ramón Santamarina también se hacen muchas actividades, se hace el aniversario de Barker, se hacen eventos constantemente tanto sea en verano en invierno y bueno insisto es muy importante y vemos con muy buenos ojos que se contemple la posibilidad de brindar este tipo de infraestructura para ambas localidades, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Cuando se incorpore el concejal Fortelli vamos a pasar a tomar votación del proyecto de resolución.... muy bien Vamos a poner en votación en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 999 /2023

Visto

Que es decisión política del Municipio de Benito Juárez, fortalecer la actividad turística en las localidades de Villa Cacique y Barker.

Que es decisión también, dotar a los vecinos residentes de las mencionadas localidades, de las mejoras continuas que favorezcan una mayor calidad de vida cotidiana.

Y Considerando

Que prueba de ello, es la constante inversión público y privada que se llevan adelante en las mencionadas localidades.

Que además, como resultado del presupuesto participativo 2021, desde Mayo del 2022 se encuentran en funcionamiento los “ Patios Domingueros” en las Plazas Lorenzo Mendía (Villa Cacique) y Ramón Santamarina (Barker)

Que dichos espacios tienen como objetivo (entre otros) la estimulación de residentes y visitantes al consumo local, como así también la utilización del espacio público como lugar de encuentro.

Que, en ese marco, será mayor la circulación de vecinos, vecinas, visitantes y trabajadores/as artesanos que se encontrarán en distintos momentos, circulando y disfrutando de los mencionados espacios recreativos.

Que por lo tanto sería importante contar en ambos espacios, con baños públicos que posibiliten a quien por allí circulen, su utilización.

Que el presente proyecto es una solicitud de distintos vecinos y vecinas de ambas localidades y por lo tanto, elevamos su propuesta para que se evalúe por parte del departamento ejecutivo.



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe la construcción de baños públicos en las Plazas Lorenzo Mendía (Villa Cacique) y Ramón Santamarina (Barker).

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 15 del orden del día expediente letra X 04/2023 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ colocación de estaciones solares. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, el proyecto sencillo, los vistos y considerandos expresaron motivos, en más de una oportunidad lo estuvimos conversando por otros proyectos que se presentaron en el recinto, la importancia de generar conciencia en cuanto a las energías renovables, las energía limpias y la verdad es que si tenemos que ser sinceros por lo menos nosotros desde el bloque cuando conversábamos creemos que lo más difícil de llegar es a la juventud aunque no parezca, porque nos cuesta un poquito a veces comunicarnos con ellos, con su vocabulario, con sus intereses, entonces nos pareció que estas estaciones solares para recargar el celular que es tan importante para ellos y para la recarga de agua caliente en los tramos que eso se utiliza para toda la familia, el importante decir lo que iba apuntado más que nada al sector joven podía ser un puntapié inicial como para que se empiecen a familiarizar con estas cuestiones que entendemos que la tienen súper clara y más que nosotros en muchas cosas pero cuesta a veces poder instalar la importancia de este tipo de políticas en lo cotidiano. Así que bueno pensamos que esto podía favorecer y además no deja de ser un servicio útil para todos los que asisten a los espacios públicos, se hace en un montón de lugares no es nada nuevo, no lo inventamos y lejos estamos de eso y está probado que utilizan mucho, que son muy eficientes. Y bueno consideramos que Benito Juárez no tiene ningún lugar con estas estaciones solares y estaría muy bueno empezar a implementarlo, no pensamos en Barker en la plaza Ramón Santamarina, se nos ocurría en Villa Cacique el predio del club Loma Negra en donde sabemos que además los chicos van entre semana, no solamente los fines de semana y bueno empezar un poquito a colaborar desde este lugar con la toma de conciencia que en eso coincidimos todos es muy necesario. Y también importante reconocer que la idea, el formato, pero lo técnico claramente le agradezco la colaboración al concejal Rybner que es él quien aportó todas esas cuestiones que me sobrepasan. Así que bueno esperando el acompañamiento, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno la concejal dijo sencillo, agrego que viene a resolver una problemática de la diaria, es una propuesta interesante también desde lo simbólico cuando un turista llega a un lugar que también hace uso de estas instalaciones tecnológicas que viene a resolver un problema como se mencionaba, es decir cargar el mate con agua caliente y cargar un celular. Y



***H. Concejo
Deliberante***

la verdad que más allá de los jóvenes que por supuesto son los que mayor uso le dan también los turistas en los lugares por lo menos como Sierra de la Ventana que están presente y están desarrollando esos proyectos con la escuela técnica y dice escuela técnica y menciona también parte del proceso tecnológico, bueno más allá de que lo pueda desarrollar en la comunidad son propuestas que atan cabos y como bien se mencionó con la juventud el medio ambiente y lo simbólico que significa. Es decir llegar a un lugar y ver eso, la esencia de lo que es una comunidad con respecto por supuesto a otras políticas ambientales. Así que lo vamos a acompañar con mucho agrado y bueno ojalá que pronto se pueda hacer realidad como muchos proyectos de resolución que se han presentado tanto del oficialismo como de la oposición pero bueno como bien se dijo por ser sencillo no deja de ser importantísimo para la diaria, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, si la verdad que esto hace varios meses que venimos hablando de la importancia de tomar conciencia sobre las energías renovables, el camino más fácil es a través de la energía solar que es la más fácil de instalar así a una escala de baja potencia, por eso cuando Daniela cayó con esta idea obviamente nos pareció muy atractiva porque como también se mencionó es bastante fácil de llevar adelante y estamos convencidos de que el ejecutivo le va a dar visto favorable y realmente lo va a concretar a esto, lo va a concretar como un primer paso, porque como digo venimos discutiendo la importancia de esto así que espero que esto sea el primer paso aunque sea de muy baja potencia para qué este tema se vaya instalando de a poco en la sociedad y que a través del estado municipal se empiecen a involucrar otros actores de la comunidad. Obviamente la escuela técnica se suma a esto, yo lo digo desde ese lugar, del lugar que ocupó ahí, lo mismo es importante que algunos actores privados también se empiecen a involucrar en el tema de energías renovables y bienvenido que sea en Villa Cacique o Barker donde esto se instale porque tiene varios objetivos, uno es el embellecimiento de un espacio como ya se mencionó al turismo le gustan este tipo de cosas así que seguro también va a sumar ahí. Pero lo más importante de este proyecto es crear conciencia, el tema de las energías renovables es algo que se me viene, en principio parece que lo único que existen son los grandes proyectos como se empiezan a ver de energía eólica en distintos lugares de la zona, pero es muy importante que la sociedad sepa que se pueden hacer montón de cosas y no sólo dejarlo en manos de los grandes proyectos. Este tipo de energía en otros países ya han avanzado mucho y está a un paso de concretarse una legislación a nivel provincial que va a dar un puntapié para qué y legalmente se puede empezar a trabajar sobre este tema en la provincia. Así que por supuesto que cuando Daniela vino con esto nos cayó muy bien y esperemos que sea el primer paso para este tipo de energías, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en votación el proyecto de resolución, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1000/2023

VISTO

La necesidad de promover la conversión de servicios energéticos hacia sistemas de generación de fuentes renovables.

Que por su ubicación geográfica el Partido de Benito Juárez cuenta con el recurso energético solar adecuado para su utilización.

Que la tecnología de energía solar es la más adecuada para su utilización en proyectos de baja potencia.



**H. Concejo
Deliberante**

Que es de suma importancia crear conciencia en la comunidad sobre su uso.

Y CONSIDERANDO:

Que en los últimos tiempos una herramienta destinada a crear conciencia son las estaciones solares para recarga de celulares y agua caliente en espacios públicos;

Que dichas estaciones combinan la tecnología de tipo termo solar para calentar agua y generación fotovoltaica para generar corriente eléctrica;

Teniendo en cuenta, además, que son dos servicios muy útiles en los espacios de esparcimiento en las distintas comunidades como plazas, parques, playones deportivos, entre otros;

Que, en el caso de las localidades de Barker y Villa Cacique, se poseen varios sectores con estas características, incluyendo un predio que utilizan los jóvenes durante todo el año para la realización de actividades deportivas al aire libre; así como espacio recreativo para la comunidad en general;

Que así mismo, la Ciudad de Benito Juárez cuenta con espacios públicos, como la Plaza Independencia que reúne jóvenes y adultos para su esparcimiento;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar estaciones solares de carga de celular y agua caliente por energía solar en espacios públicos que considere oportunos;

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número 16 del orden del día expediente letra X. 05/2023 proyecto de ordenanza bloque Juntos implementación sistema de compostaje. En labor parlamentaria se acordó el pase a comisión del proyecto. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, voy a solicitar si es posible dar lectura al artículo número uno y número dos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien se va a dar lectura previamente al pase a comisión del primer y segundo artículo del proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: Art. 1º.- Establézcase la implementación de sistema de compostaje en predios de Villa Cacique y Benito Juárez donde funciona las Plantas de tratamiento y clasificación de residuos sólidos urbanos.

Art. 2º.- Establézcase en el ámbito del Partido de Benito Juárez, la campaña de concientización y de capacitación acerca de la importancia de reducir los desechos orgánicos



H. Concejo Deliberante

por intermedio de la realización de compost en hogares particulares, centros educativos, comercios e industrias y cualquier institución que se considere de conveniencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien cumpliendo lo solicitado por el autor del proyecto de lectura de los artículos del proyecto de ordenanza pasa a comisión. Fuera del orden del día ingreso un expediente que es el expediente letra A 85/2023 asesoría legal comodato Club Social y Deportivo Loma Negra. En labor parlamentaria se convino que se le va a dar entrada al orden del día y posteriormente va a pasar a comisión. Así que pongo en votación y a consideración del cuerpo la incorporación de este expediente al orden del día, aprobado por unanimidad, incorporado y pasa entonces a comisión el expediente letra A 85/2023. No hay más temas para tratar dentro de este orden del día pero desde los bloques habían acordado hacer uso de la palabra para hacer referencia algún tipo de homenaje o fecha, así que tienen la palabra los señores concejales. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno como todos sabemos ayer fue el día internacional de la mujer trabajadora, simplemente nuestro bloque queremos generar un espacio de reflexión para todas las personas que nos están escuchando y para nosotros en torno a la necesidad de legitimar derechos que tenemos las mujeres, sostener la perspectiva de género como política de estado, reforzar la idea que hay un porcentaje significativo de mujeres que son violentadas, apelar a cada hombre y a cada mujer que trabajé en esta lucha de lograr que las mujeres tengan un lugar en la sociedad desde el respeto. Y por otro lado mencionar y destacar la actividad que se realizó ayer en la plaza en donde la verdad diferentes sectores tanto grupos de mujeres como diferentes estamentos del municipio generaron un espacio recreativo y de reflexión, la verdad que ahí estuvimos acompañando los concejales del Frente de Todos, de hecho algunos participamos a través de la palabra, creo que es meritorio que sea mencionado, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si me autoriza el cuerpo breve adherirá las palabras de la concejal Zequeira y bueno como es del dominio público y lo sabe toda la comunidad, el concejal José Camio ha sufrido un accidente, en el cual lamentablemente una vecina de Laprida perdió la vida a la cual enviamos condolencias a sus familias y deseamos una pronta recuperación a otras dos personas más que han quedado con distintas heridas producto del accidente y también obviamente a nuestro compañero de acá del Concejo, nuestro compañero de trabajo José Camio que también se está recuperando, así que bueno no quería dejar pasar la sesión está para manifestar esto en nombre de todo el cuerpo de concejales por esto que lamentablemente ha sucedido. Así que bueno invito al concejal César Marini, a la concejal Claudia Chaparro y a la concejal Elizalde Graciela a arriar el pabellón nacional. Siendo las 22 horas y 28 minutos de este jueves 9 de marzo del 2023 damos por finalizada la sesión ordinaria.



***H. Concejo
Deliberante***

“1983/2023- 40 Años de Democracia”